

**Aleatica, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias
(Subsidiaria de Magenta
Infraestructura, S.L.)**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2020, 2019 y
2018 e Informe de los auditores
independientes del 21 de abril de
2021



Aleatica, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Magenta Infraestructura, S.L.)

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados al 31 de
diciembre de 2020, 2019 y 2018**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	5
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	6
Estados consolidados de cambios en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Aleatica, S. A. B. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Aleatica, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la "Emisora"), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada de la Emisora al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") como son interpretadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") (ver Nota 0).

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Emisora de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el *Instituto Mexicano de Contadores Públicos* ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Como se menciona en la Nota 23 la Emisora inició un juicio contencioso administrativo federal (juicio de nulidad) que busca la nulidad del oficio que se menciona en la sección de *Responsabilidades de la Administración y del gobierno de la Emisora sobre los estados financieros consolidados*. Nuestro informe no se modifica con respecto a este asunto.

Como se menciona en la Nota 1 de los estados financieros consolidados, la Emisora ha descrito los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en las operaciones del negocio. Nuestro informe no se modifica con respecto a este asunto.



Cuestiones Clave de Auditoría

Las Cuestiones Clave de Auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la Cuestión Clave de Auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Indicios de deterioro del Activo intangible por inversión en concesiones

La Inversión en Concesiones es el principal activo de la Emisora y representa el 82.98 % de los activos totales al 31 de diciembre de 2020, por lo que hemos identificado la evaluación de indicios de deterioro, así como la recuperación de la inversión a través de flujos futuros de efectivo, como una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos incluyeron, entre otros:

- a) Evaluamos la existencia de posibles indicios de deterioro en la Inversión en Concesiones que pudiesen requerir modificar el monto de la inversión registrada en los estados financieros consolidados.
- b) La Emisora preparó con el apoyo de expertos independientes especializados proyecciones de flujos futuros de efectivo que soportan la recuperación de su inversión en el plazo de vigencia de las Concesiones. Confirmamos la independencia de los especialistas con relación a la Emisora.
- c) Efectuamos pruebas sobre las proyecciones financieras preparadas por los especialistas de la Emisora incluyendo los supuestos utilizados. Con el apoyo de especialistas de nuestro equipo de auditoría probamos el modelo financiero incluyendo las proyecciones de flujos futuros de efectivo, la tasa de descuento aplicada y los supuestos que sirvieron de base para la determinación de las proyecciones financieras.
- d) Verificamos que el periodo de amortización empleado para la determinación de la amortización es razonable conforme al plazo de vigencia de las Concesiones.

Los resultados de nuestras pruebas fueron satisfactorios.

Otra información

La Administración de la Entidad es responsable de la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33, Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubre la otra información y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del reporte anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la Otra información, tendríamos que reportar ese hecho.



Responsabilidades de la Administración y del gobierno de la Emisora sobre los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, como son interpretadas por la Comisión mediante oficio número 153/10026231/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 (el "Oficio") (ver Nota 0), en el que la Comisión instruyó a la Emisora realizar ciertas acciones y medidas correctivas sobre su información financiera, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Emisora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Emisora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Emisora o detener sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Emisora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Emisora.

Responsabilidad de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Emisora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración, adoptando las acciones y medidas correctivas sobre la información financiera de la Emisora en los términos del Oficio.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Emisora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Emisora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

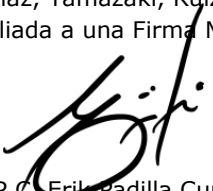
Comunicamos a los responsables del gobierno de la Emisora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Emisora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que, en su caso, se podría esperar razonablemente que afectaran nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Emisora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020 y que son, en consecuencia, las Cuestiones Clave de Auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erik Padilla Curiel

21 de abril de 2021



Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 (Nota 0.)
(En miles de pesos)

Activos	Notas	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018	Pasivos y capital contable	Notas	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2018
Activo circulante:					Pasivo circulante:				
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en					Porción circulante de deuda a largo plazo	14	\$ 1,647,541	\$ 1,753,519	\$ 1,895,874
Fideicomisos	5	\$ 7,650,536	\$ 8,157,549	\$ 10,422,538	Contratos de arrendamiento, corto plazo	12	39,371	55,622	-
Cuentas por cobrar por servicios	6	271,923	376,093	287,097	Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos				
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	19	17,800	303,720	294,673	acumulados	13	1,572,712	1,892,521	1,906,718
Impuestos por recuperar	7	562,943	434,493	425,740	Provisión para mantenimiento mayor	15	886,308	556,313	704,386
Instrumentos financieros derivados	17	-	715	-	Cuentas por pagar a partes relacionadas	19	<u>275</u>	<u>38,739</u>	<u>562,383</u>
Otras cuentas por cobrar y otros activos	8	306,238	240,932	260,442	Total de pasivo circulante		4,146,207	4,296,714	5,069,361
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	<u>1,400,000</u>	<u>1,400,000</u>	<u>-</u>					
Total de activo circulante		10,209,440	10,913,502	11,690,490	Pasivo a largo plazo:				
Activo a largo plazo:					Contratos de arrendamiento, largo plazo	12	156,741	166,119	-
Fondos en Fideicomisos a largo plazo y efectivo					Deuda a largo plazo	14	37,545,832	36,221,654	35,929,381
restringido	5	3,702,364	3,573,544	3,424,967	Instrumentos financieros derivados	17	1,051,936	346,215	-
Activo intangible por inversión en concesiones	9	102,772,963	102,126,527	100,546,690	Provisión para mantenimiento mayor	15	436,495	511,081	461,435
Amortización del activo intangible por inversión en					Obligaciones por beneficios al retiro	16	108,552	90,544	63,653
concesiones		<u>(17,070,539)</u>	<u>(15,806,914)</u>	<u>(13,803,887)</u>	ISR por consolidación fiscal y participación				
Activo intangible por inversión en concesiones, neto		85,702,424	86,319,613	86,742,803	integrable		252,943	339,276	487,785
Anticipos a proveedores por obra		49,961	60,141	1,012,849	Impuestos a la utilidad diferidos	21	<u>4,871,145</u>	<u>5,837,522</u>	<u>6,724,912</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	19	896,328	801,167	746,838	Total de pasivo largo plazo		<u>44,423,644</u>	<u>43,512,411</u>	<u>43,667,166</u>
Mobiliario, equipo y otros activos, neto		75,262	83,753	41,768					
Derechos de uso por arrendamientos, neto	11	185,842	213,941	-	Total de pasivos		<u>48,569,851</u>	<u>47,809,125</u>	<u>48,736,527</u>
Instrumentos financieros derivados	17	-	-	631,685	Capital contable:				
Inversión en acciones en negocios conjuntos	10	2,246,206	2,531,779	4,407,014	Capital social	18	15,334,502	15,334,502	15,334,502
Otros activos, neto		<u>205,170</u>	<u>138,143</u>	<u>140,663</u>	Prima en colocación y recolocación de acciones		10,270,547	10,270,547	10,270,547
Total de activo a largo plazo		<u>93,063,557</u>	<u>93,722,081</u>	<u>97,148,587</u>	Resultados acumulados		15,507,852	17,277,119	20,298,367
					Efecto por valuación de instrumentos financieros				
					derivados		(258,834)	(72,954)	249,566
					Efecto por beneficios definidos a empleados		<u>(20,493)</u>	<u>(12,694)</u>	<u>(1,440)</u>
					Participación controladora		40,833,574	42,796,520	46,151,542
					Participación no controladora		<u>13,869,572</u>	<u>14,029,938</u>	<u>13,951,008</u>
					Total de capital contable		<u>54,703,146</u>	<u>56,826,458</u>	<u>60,102,550</u>
Total de activos		<u>\$ 103,272,997</u>	<u>\$ 104,635,583</u>	<u>\$ 108,839,077</u>	Total de pasivos y capital contable		<u>\$ 103,272,997</u>	<u>\$ 104,635,583</u>	<u>\$ 108,839,077</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Aleatica, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Magenta Infraestructura, S.L.)

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 (Nota 0.)
(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

	Notas	2020	2019	2018
Ingresos:				
Ingresos por cuotas de peaje		\$ 6,004,389	\$ 7,683,223	\$ 7,076,389
Ingresos por construcción		634,609	1,579,838	1,028,254
Ingresos por servicios y otros		<u>110,552</u>	<u>152,229</u>	<u>140,424</u>
Total ingresos		6,749,550	9,415,290	8,245,067
Costos y gastos:				
Costos de construcción		634,609	1,579,838	1,028,254
Costos y gastos de operación	20a	1,645,647	1,648,297	1,863,223
Amortización de activo intangible por concesión, activos por derechos de uso y depreciación		1,370,867	2,106,010	2,073,533
Gastos generales y de administración	20b	415,429	362,549	539,967
Otros gastos, neto		<u>14,935</u>	<u>153,060</u>	<u>23,776</u>
		4,081,487	5,849,754	5,528,753
Costos financieros		4,539,730	4,468,432	4,925,363
Ingresos financieros		(652,846)	(1,050,594)	(1,100,776)
Pérdida (ganancia) cambiaria, neta		2,364	(37,439)	(24,725)
Efecto de valuación de instrumentos financieros	17	<u>1</u>	<u>6,008</u>	<u>302</u>
		3,889,249	3,386,407	3,800,164
Participación en los resultados de negocios conjuntos	10	<u>(250,438)</u>	<u>(54,181)</u>	<u>(229,177)</u>
(Pérdida) utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad por operaciones continuas		(1,471,624)	124,948	(1,313,027)
Impuestos (beneficio) a la utilidad	21	<u>(583,770)</u>	<u>(192,138)</u>	<u>(661,350)</u>
(Pérdida) utilidad neta consolidada del año por operaciones continuas		(887,854)	317,086	(651,677)
Operación discontinua:				
(Pérdida) utilidad de operación discontinua	10	<u>-</u>	<u>(415,433)</u>	<u>25,095</u>
Pérdida neta consolidada del año		(887,854)	(98,347)	(626,582)



	Notas	2020	2019	2018
Componentes de otros resultados integrales, netos de impuestos a la utilidad:				
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:				
Efecto por valuación de instrumentos financieros derivados		(397,271)	(634,461)	177,042
Impuestos diferidos por efecto de valuación de instrumentos financieros derivados		<u>119,181</u>	<u>190,338</u>	<u>(53,113)</u>
		<u>(278,090)</u>	<u>(444,123)</u>	<u>123,929</u>
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad o pérdida:				
Efecto de valuación de beneficios definidos a empleados		(13,356)	(19,176)	8,182
Impuestos diferidos por efecto de valuación de beneficios definidos a empleados		<u>4,007</u>	<u>5,753</u>	<u>(2,455)</u>
		<u>(9,349)</u>	<u>(13,423)</u>	<u>5,727</u>
Pérdida integral consolidada		<u>\$ (1,175,293)</u>	<u>\$ (555,893)</u>	<u>\$ (496,926)</u>
Pérdida neta consolidada del año atribuible a:				
Participación controladora		\$ (932,327)	\$ (421,233)	\$ (553,007)
Participación no controladora		<u>44,473</u>	<u>322,886</u>	<u>(73,575)</u>
		<u>\$ (887,854)</u>	<u>\$ (98,347)</u>	<u>\$ (626,582)</u>
Pérdida integral consolidada del año atribuible a:				
Participación controladora		\$ (1,125,871)	\$ (755,007)	\$ (454,422)
Participación no controladora		<u>(49,422)</u>	<u>199,114</u>	<u>(42,504)</u>
		<u>\$ (1,175,293)</u>	<u>\$ (555,893)</u>	<u>\$ (496,926)</u>
Pérdida básica por acción ordinaria:				
Pérdida neta participación controladora de operaciones continuas y operaciones discontinuas		<u>\$ (0.5382)</u>	<u>\$ (0.2432)</u>	<u>\$ (0.3193)</u>
Pérdida neta participación controladora de operaciones continuas		<u>\$ (0.5382)</u>	<u>\$ (0.0033)</u>	<u>\$ (0.3337)</u>
Pérdida neta participación controladora sin acciones de recompra de operaciones continuas y operaciones discontinuas		<u>\$ (0.5451)</u>	<u>\$ (0.2460)</u>	<u>\$ (0.3230)</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación		<u>1,732,185,269</u>	<u>1,732,185,269</u>	<u>1,732,185,269</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación sin acciones de recompra		<u>1,710,248,323</u>	<u>1,712,338,896</u>	<u>1,712,338,896</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Aleatica, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Magenta Infraestructura, S.L.)

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 (Nota 0.)
(En miles de pesos)

	Notas	Prima en			Resultados acumulados	Efecto por valuación de instrumentos financieros derivados	Efecto por beneficios definidos a empleados	Participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
		Capital social suscrito y pagado	Colocación de acciones	Recolocación de acciones recompradas						
Saldos al inicio de 2018		\$ 15,334,502	\$ 10,270,165	\$ 382	\$ 21,631,551	\$ 155,200	\$ (12,583)	\$ 47,379,217	\$ 14,093,440	\$ 61,472,657
Dividendos decretados a la participación no controladora	18.g.h.i.	-	-	-	-	-	-	-	(99,869)	(99,869)
Dividendos decretados	18.j	-	-	-	(770,552)	-	-	(770,552)	-	(770,552)
Reserva a empleados por beneficios al retiro		-	-	-	(9,625)	-	6,924	(2,701)	(59)	(2,760)
Pérdida integral consolidada:										
Pérdida consolidada del año		-	-	-	(553,007)	-	-	(553,007)	(73,575)	(626,582)
Efecto de beneficios definidos a empleados		-	-	-	-	-	4,219	4,219	1,508	5,727
Efecto por valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuestos		-	-	-	-	94,366	-	94,366	29,563	123,929
Pérdida integral consolidada del año		-	-	-	(553,007)	94,366	4,219	(454,422)	(42,504)	(496,926)
Saldos al 31 de diciembre de 2018		15,334,502	10,270,165	382	20,298,367	249,566	(1,440)	46,151,542	13,951,008	60,102,550
Dividendos pagados a la participación no controladora	18.b	-	-	-	-	-	-	-	(70,881)	(70,881)
Dividendos decretados a la participación no controladora	18.c	-	-	-	-	-	-	-	(49,303)	(49,303)
Dividendos decretados y pagados	18.a	-	-	-	(2,600,015)	-	-	(2,600,015)	-	(2,600,015)
Pérdida integral consolidada:										
Pérdida consolidada del año		-	-	-	(421,233)	-	-	(421,233)	322,886	(98,347)
Efecto de beneficios definidos a empleados		-	-	-	-	-	(11,254)	(11,254)	(2,169)	(13,423)
Efecto por valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuestos		-	-	-	-	(322,520)	-	(322,520)	(121,603)	(444,123)
Pérdida integral consolidada del año		-	-	-	(421,233)	(322,520)	(11,254)	(755,007)	199,114	(555,893)
Saldos al 31 de diciembre de 2019		15,334,502	10,270,165	382	17,277,119	(72,954)	(12,694)	42,796,520	14,029,938	56,826,458
Dividendos pagados a la participación no controladora	18.b	-	-	-	-	-	-	-	(110,944)	(110,944)
Dividendos decretados y pagados	18.a	-	-	-	(769,427)	-	-	(769,427)	-	(769,427)
Recompra de acciones propias		-	-	-	(67,513)	-	-	(67,513)	-	(67,513)
Efecto de beneficios a empleados de negocios conjuntos		-	-	-	-	-	(135)	(135)	-	(135)
Pérdida integral consolidada:										
Pérdida consolidada del año		-	-	-	(932,327)	-	-	(932,327)	44,473	(887,854)
Efecto de beneficios definidos a empleados		-	-	-	-	-	(7,664)	(7,664)	(1,685)	(9,349)
Efecto por valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuestos		-	-	-	-	(185,880)	-	(185,880)	(92,210)	(278,090)
Pérdida integral consolidada del año		-	-	-	(932,327)	(185,880)	(7,664)	(1,125,871)	(49,422)	(1,175,293)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		\$ 15,334,502	\$ 10,270,165	\$ 382	\$ 15,507,852	\$ (258,834)	\$ (20,493)	\$ 40,833,574	\$ 13,869,572	\$ 54,703,146

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Aleatica, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Magenta Infraestructura, S.L.)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 (Nota 0.)

(En miles de pesos)

(Método indirecto)

	2020	2019	2018
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
(Pérdida) utilidad consolidada antes de impuestos a la			
utilidad por operaciones continuas	\$ (1,471,624)	\$ 124,948	\$ (1,313,027)
Participación en los resultados de negocios conjuntos	250,438	54,181	229,177
Amortización de activo intangible por concesión,			
depreciación y amortización	1,299,599	2,040,993	2,073,533
Amortización de activo por derechos de uso	71,268	65,017	-
Provisión para mantenimiento mayor	582,853	355,485	538,031
Intereses devengados a favor en negocios conjuntos	(51,256)	(81,833)	(132,838)
Intereses devengados a favor	-	-	(6,793)
Fluctuación cambiaria devengada no realizada	-	(25,140)	(2,176)
Intereses devengados a cargo	4,539,730	4,468,432	4,925,363
Efecto de valuación de instrumentos financieros	<u>1</u>	<u>6,008</u>	<u>300</u>
	5,221,009	7,008,091	6,311,570
Cambios en el capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar y por			
pagar con partes relacionadas, neto	(20,297)	(36,950)	104,439
Aumento en impuestos por recuperar	(128,450)	(8,751)	(15,345)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar y			
otros activos	38,862	(69,485)	(7,884)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar a			
proveedores, impuestos y gastos acumulados	(258,807)	(131,871)	391,206
Disminución en mantenimiento mayor	(327,444)	(453,912)	(339,355)
Aumento (disminución) en beneficios a empleados	8,524	13,467	(8,251)
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(431,940)</u>	<u>(548,482)</u>	<u>(2,026,225)</u>
Flujos netos de efectivo generados de			
actividades de operación	<u>4,101,457</u>	<u>5,772,107</u>	<u>4,410,155</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Adquisición de mobiliario y equipo y otros activos	(95,787)	(86,607)	(64,902)
Reembolso de aportaciones de capital social en negocios			
conjuntos	-	-	1,020,000
Inversión en bonos emitidos por negocios conjuntos			(250,000)
Reembolso en bonos emitidos por negocios conjuntos	-	3,006	-
Dividendos cobrados en negocios conjuntos	35,000	-	135,150
Inversión en concesiones y anticipo a subcontratistas de			
obra	(320,714)	(265,065)	(1,020,913)
Préstamos otorgados a negocios conjuntos			(83,640)
Intereses cobrados a negocios conjuntos	-	-	38,331
Cobro de préstamos otorgados a negocios conjuntos	-	-	991,224
Venta de la Inversión en Certificados Bursátiles			
Fiduciarios "LEPCB 18"	246,994	-	-
Intereses por Certificados Bursátiles Fiduciarios			
"LEPCB 18"	<u>4,107</u>	<u>22,615</u>	<u>13,117</u>
Flujos netos de efectivo utilizados en			
actividades de inversión	<u>(130,400)</u>	<u>(326,051)</u>	<u>778,367</u>
	<u>3,971,057</u>	<u>5,446,056</u>	<u>5,188,522</u>



	2020	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Reducción de Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital de la participación no controladora	-	(523,968)	(803,649)
Pagos por arrendamiento	(71,309)	(59,821)	-
Dividendos pagados a la participación no controladora	(110,944)	(70,881)	(99,869)
Dividendos pagados	(769,427)	(2,600,015)	(770,552)
Recompra de acciones	(67,513)	-	-
Pago de instrumentos financieros derivados (forwards)	-	-	(62,733)
Liquidación de contrato deuda COFIDES	-	(578,441)	-
Financiamientos pagados por certificados bursátiles	(101,061)	-	-
Financiamientos pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(103,440)	(88,404)	(81,040)
Financiamientos bancarios pagados	(6,950,743)	(1,055,831)	(818,953)
Financiamientos bancarios obtenidos	6,623,381	-	291,823
Gastos de la deuda	(264,939)	-	(13,497)
Intereses pagados	<u>(2,533,255)</u>	<u>(2,585,107)</u>	<u>(2,615,553)</u>
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	<u>(4,349,250)</u>	<u>(7,562,468)</u>	<u>(4,974,023)</u>
Disminución neta de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos, a corto y largo plazo	(378,193)	(2,116,412)	214,499
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos al principio del año, a corto y largo plazo	<u>11,731,093</u>	<u>13,847,505</u>	<u>13,633,006</u>
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos al final del año, a corto y largo plazo	<u>\$ 11,352,900</u>	<u>\$ 11,731,093</u>	<u>\$ 13,847,505</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

(Concluye)



Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

0. Nota a los estados financieros de la compañía

Durante los años 2014 a 2016, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) solicitó información y emitió diversos oficios en relación con el tratamiento contable que Aleatica, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (“Aleatica” o la “Entidad”) estaba dando a los reconocimientos de inversión firmados por los entes concedentes en algunos de sus activos, que incluyen cláusulas con el derecho a la recuperación de la inversión total o el capital invertido, más una tasa interna de retorno, conforme a lo que se establece en cada uno de los Títulos de Concesión correspondientes. Todo ello ha sido publicado por la Entidad en sus estados financieros y en sucesivos Eventos Relevantes publicados de forma adecuada, incluyendo un régimen transitorio con información complementaria para conocimiento público. En febrero de 2017 se presentó ante la CNBV por parte de la Entidad una propuesta de presentación más explicativa de la información incluida en los citados reconocimientos. La Comisión tomó nota de ello y la Entidad lo divulgó al Público en un Evento Relevante Correspondiente.

Desde entonces se ha venido utilizando esta mecánica y publicando trimestral y anualmente de esta forma y con base en la información financiera de la Entidad así presentada, se realizaron en 2017 y 2018 ofertas de adquisición de acciones. Adicionalmente, y como ejercicio de transparencia, la Entidad publicó sus títulos de Concesión en <http://www.transparencia-aleatica.com.mx/>.

El 24 de febrero de 2021, la CNBV instruyó a la Entidad la implementación de ciertas acciones y medidas correctivas que implican un cambio en el registro de las cuentas “Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje”, “Porción del activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje” y “Déficit a cargo de la concedente”; ello, derivado de la interpretación que la CNBV hace, respecto de la incondicionalidad del derecho a recuperar la inversión más el rendimiento pactado previsto en los títulos de concesión de Concesionaria Mexiquense, S. A. de C. V. (“CONMEX”), Viaducto Bicentenario, S. A. de C. V. (“VIADUCTO”) y Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V. (“AUNORTE”) una vez finalizado el plazo de vigencia de las concesiones (plazo original más prórrogas).

La Administración de la Entidad, el Consejo de Administración y sus accionistas basados en la opinión de diversos asesores externos en materia legal, no comparten la interpretación legal actual de la CNBV y, en consecuencia, se han implementado diversas acciones legales necesarias para defender y preservar lo que considera sus derechos, incluida la interposición de una demanda que inició un juicio contencioso administrativo federal (juicio de nulidad) que busca la nulidad del oficio de fecha 24 de febrero de 2021 emitido por la CNBV.

No obstante, lo anterior, la Entidad se encuentra en la mejor disposición de aclarar este tema con la CNBV y dada su obligación de cumplimiento de las instrucciones y acciones que reciba de este Organismo, hasta en tanto no se obtenga una resolución definitiva administrativa o judicial que suspenda o deje sin efectos las referidas acciones y medidas correctivas, los presentes estados financieros se elaboran conforme a lo instruido por la citada CNBV; en este sentido, el día 12 de abril de 2021, la Entidad informó a CNBV sobre el cumplimiento a lo instruido por esa autoridad.

Es importante señalar que la mera forma de registro instruida por la CNBV no tiene un impacto económico adverso en la marcha de la Entidad, dado que no afecta a la generación de flujo de caja de la misma, no genera obligaciones de pago adicionales y no afecta a la capacidad de la Entidad para cumplir con todas sus obligaciones bajo financiamientos. Además, la forma de registro no afecta los derechos contractuales de la Entidad bajo los títulos de concesión correspondientes.



1. Actividades, evento importante y operaciones sobresalientes

Actividades - Aleatica, subsidiaria de Magenta Infraestructura, S.L., fue constituida en México el 31 de marzo de 2005. Tiene como actividad principal mantener inversión en acciones de empresas dedicadas al diseño, operación, construcción y explotación de proyectos de infraestructura carretera, aeroportuaria y portuaria, así como la celebración de actos o contratos relacionados con las actividades anteriores (Notas 9 y 10).

La Entidad con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho n° 5, Toreo Parque Central, Torre A, piso 12, Colonia Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, es una sociedad anónima bursátil, cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”), representando al 31 de diciembre de 2020 el 13.84% sin considerar las acciones de tesorería de la Entidad.

Eventos importantes

Impacto del COVID-19

El 11 de marzo de 2020 el brote de enfermedad por el coronavirus “COVID-19” fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (“OMS”). Como respuesta a esta situación, la OMS recomendó el distanciamiento social como una de las medidas de prevención. Adicionalmente, el 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal Mexicano publicó un decreto suspendiendo todas las actividades no esenciales en México hasta el 30 de abril de 2020. El 21 de abril, dicha suspensión fue extendida hasta el 30 de mayo. Posteriormente, la determinación de la apertura de actividades y levantamiento de la restricción de movilidad fue delegada a los gobiernos estatales.

El Gobierno de México aplicó diversas medidas para controlar la propagación del COVID-19 en el país. Estas medidas incluyeron acciones extraordinarias como limitar la asistencia a fuentes de trabajo, la suspensión temporal de actividades no esenciales del sector público, social y privado. Esto ocasionó una importante disminución en la movilidad de personas como efecto secundario.

La Entidad seguirá teniendo afectaciones conforme continúen las restricciones sanitarias dictadas por el Gobierno Estatal y Federal y su duración se siga prolongando. Hasta el momento, la mayor afectación se concentra en el tráfico de vehículos ligeros mientras que el tráfico de vehículos pesados muestra una afectación menor puesto que las cadenas de distribución de productos esenciales mantienen sus actividades.

La reducción del uso de vías de cuota resultó en una pérdida de ingresos de peaje de aproximadamente 21.9% a diciembre 2020, en comparación con 2019. Como consecuencia de estas restricciones y de otras condiciones fuera de control de la Entidad, los resultados de operación de la Entidad son volátiles y están sujetos a cambios inesperados. Aún no se conoce el efecto total de los avisos y restricciones de actividades, los cuales podrían seguir afectando los niveles de usuarios de las concesiones de la Entidad incluso después de que éstos se hayan eliminado.

Asimismo, entre el 23 de abril y el 15 de junio de 2020, se instauró el programa “Hoy No Circula” en la Ciudad de México y el Área Metropolitana para todos los vehículos sin importar el holograma de verificación. El objetivo de esto era reducir la movilidad más y evitar una mayor cantidad de contagios. Como resultado, se ocasionó una disminución adicional del uso de las vías de cuota. En consecuencia, se generó una disminución adicional de los Ingresos por Peaje.

La reapertura de actividades dependerá de un sistema de semáforo regional decretado por la Secretaría de Salud de México en el que se evalúa semanalmente el riesgo epidemiológico de la COVID-19. Con ello se determina qué tipo de actividades se pueden hacer en cada región del país. Este semáforo funciona como un sistema de monitoreo que permite transitar hacia una nueva normalidad mientras se evitan mayores contagios. Empezó su función oficialmente el 1 de junio del 2020, y tiene cuatro colores: rojo “riesgo máximo”, naranja “riesgo alto”, amarillo “riesgo medio” y verde “riesgo bajo”. Cada uno implica diferentes restricciones de movilidad para la población.



De acuerdo con el decreto del 14 de mayo del 2020, la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas dependerá a partir del 1 de junio de la situación de municipio y entidad. Por ello, se deberá acatar lo establecido en el semáforo por región.

Al 31 de diciembre 2020, los principales Estados en las que se encuentran las vías concesionarias de la Compañía se encuentran en los siguientes semáforos: Ciudad de México “rojo”, Estado de México “rojo” y Estado de Puebla “rojo”.

El tráfico medio diario por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 es de 374,413 vehículos por día, que representa una disminución de 23.3% respecto al mismo periodo del año inmediato anterior en el que se registró un tráfico medio diario de 488,464 vehículos.

La variación en el tráfico medio diario en las principales vías concesionarias de la Entidad por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2020 y 2019, expresado en vehículos por día, se integra de la siguiente manera:

Vía concesionada	2020	2019	Variación %
Circuito Exterior Mexiquense ⁽¹⁾	289,829	350,559	(17.3)%
Viaducto Bicentenario	17,052	33,291	(48.8)%
Autopista Amozoc-Perote ⁽¹⁾	39,614	46,511	(14.8)%
Autopista Urbana Norte ⁽¹⁾	27,919	58,103	(52.0)%

(1) Hubo incremento de tarifa en el periodo enero-marzo 2020.

El impacto del COVID-19 en el desempeño operacional y financiero de la Entidad para 2021 dependerá de acontecimientos futuros, incluyendo la duración y la propagación del brote y el impacto del COVID-19 en el uso de las vías de cuota. Estos factores son todavía muy inciertos y no pueden predecirse. La Entidad espera que el uso de las vías aumente en medida que se levanten las restricciones de circulación y de permanencia en el hogar. Sin embargo, a la fecha del presente informe, la Entidad no puede cuantificar si el COVID-19 seguirá teniendo un efecto materialmente adverso en los resultados de la Entidad o en el desempeño financiero para el ejercicio del 2021.

De acuerdo con la evolución de lo anteriormente descrito, la Entidad podría hacer ajustes en su operación y proyectos de inversión con el objetivo de limitarlas solo a actividades esenciales para la operación, mantenimiento del activo, y la seguridad de los clientes, así como la de optimizar sus flujos de efectivo. Adicionalmente, a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Fideicomiso de operación mantiene fondos de reserva para cubrir, en su caso, el pago de ciertos compromisos de corto plazo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Entidad cuenta con un protocolo de actuación y está implementando las medidas sanitarias necesarias para salvaguardar la seguridad de sus clientes, empleados y contratistas. Asimismo, se encuentra en un proceso de evaluación continua para identificar y definir las medidas necesarias para mitigar los riesgos financieros y operacionales derivados de esta contingencia.

Se espera que la Entidad continúe con afectaciones en su información financiera y operación derivadas de la contingencia sanitaria actual.

Celebración de un nuevo Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción “Contrato EPC” de la autopista Atizapán-Atlacomulco con la constructora Latina México.

El 15 de septiembre de 2020, en seguimiento al Evento Relevante publicado el 8 de abril de 2019 en relación con: (i) la rescisión del Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción de la Autopista de Altas Especificaciones Atizapán - Atlacomulco, en el Estado de México (la “Autopista AT-AT”); (ii) los trabajos de construcción en la Autopista AT-AT en términos del Título de Concesión; y (iii) las comunicaciones sostenidas con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) para la continuidad de dichos trabajos de construcción, Aleatica informó al mercado que: Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V. (“AT-AT”), una subsidiaria de Aleatica, ha celebrado un nuevo Contrato de Ingeniería, Procura y Construcción de la Autopista AT-AT (“Contrato EPC”) con la empresa constructora Latina México, S.A. de C.V. (“Latina México”).



Latina México es también una sociedad subsidiaria de Aleatica con experiencia en construcción, , y realizará la ejecución de los trabajos de la Autopista AT-AT con base en el programa de construcción autorizado por la SCT. Con la celebración del Contrato EPC, AT-AT continuará con los trabajos de construcción de la Autopista AT-AT, a través de Latina México, y aquellos subcontratistas adicionales que participen en el proyecto.

Celebración de la séptima modificación al Título de Concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México.

En relación con el Título de Concesión, otorgado por la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México (la “Secretaría”) en favor de la Entidad, la Entidad, con fecha 31 de julio de 2020, celebró con la Secretaría, la Séptima Modificación al Título de Concesión (la “Séptima Modificación”), con la participación del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (“SAASCAEM”).

Considerando las condiciones actuales de operación y el nivel de madurez del proyecto, la Séptima Modificación moderniza el Título de Concesión, y establece nuevos estándares en materia de seguridad, calidad en el servicio para los usuarios y sustentabilidad.

De forma específica, los principales cambios al Título de Concesión acordados bajo la Séptima Modificación incluyen lo siguiente:

- (i) ***Reconocimiento de inversión y régimen tarifario:*** La Secretaría, el SAASCAEM y la Entidad, con el apoyo de asesores externos, determinaron el monto de la inversión total pendiente de recuperar por parte de la Concesionaria al 1º de julio de 2020, los nuevos términos financieros permiten recuperar la inversión en los términos previstos en el Título de Concesión.

A partir de la fecha de firma de la Séptima Modificación, dicho monto sirve como base para calcular e incluir el monto de las inversiones que hayan sido o sean realizadas por la Concesionaria, conforme a la metodología y el procedimiento de reconocimiento de inversión pendiente de recuperar acordado en la Séptima Modificación.

La Secretaría y la Entidad acordaron una modificación al régimen tarifario prevista en el Título de Concesión, adaptándolo a la estructura de tráfico del proyecto, acordando un nuevo balance entre las tarifas de los vehículos ligeros y los vehículos pesados.

- (ii) ***Estándares de desempeño y mejora de la infraestructura:*** Nuevos estándares de desempeño fueron acordados para brindar mayor seguridad y mejor servicio al usuario, un mayor cuidado al medio ambiente y mejores condiciones para las comunidades a las que la Concesionaria sirve. Estos criterios representan condiciones físicas y de mantenimiento actualizadas para la operación de la autopista y los términos para la provisión de servicios conexos y en plataforma, con lo cual las condiciones se ajustan a las mejores prácticas y normas internacionales.

De igual forma, como parte de la mejora de la autopista, se aprobaron algunas nuevas inversiones y obras adicionales. La ejecución de dichas obras se encuentra sujeta a la obtención de las autorizaciones y consentimientos de terceros que sean necesarios.

Los cambios incluidos en la Séptima Modificación permitirán a la Entidad continuar con la operación del proyecto en condiciones modernas, para mantener el servicio a su estructura de financiamiento de largo plazo y llevar a cabo las acciones necesarias para satisfacer la creciente demanda de transporte de carga y de pasajeros en la autopista, lo que permitirá que la Entidad considere el potencial desarrollo de conexiones con autopistas/aeropuertos.

En línea con el compromiso de la Entidad con las comunidades circundantes a la autopista, el programa de sostenibilidad de varios años que ha sido desarrollado por la Entidad será reforzado.



Firma de una carta de intención (la “Carta de Intención”) con el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (“GACM”) para vender la participación accionaria que posee en el Aeropuerto Internacional de Toluca.

El 14 de agosto de 2019, Aleatica informó que su subsidiaria Administradora de Acciones de Toluca, S.A. de C.V. (“AAToluca”) suscribió con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (“GACM”), en acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) y la comparecencia del Gobierno del Estado de México y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (“ASA”), una carta de intención en la que se establecen los criterios indicativos conforme a los cuales AAToluca y GACM conducirán la negociación sobre la venta de las acciones propiedad de AAToluca representativas del 49% del capital social de Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (“AMAIT”). AMAIT es titular de la Concesión para la administración, operación y explotación del Aeropuerto Internacional de Toluca (la “Transacción Potencial”).

La Transacción Potencial está sujeta, entre otras cosas, a un proceso de auditoría, a que las partes acuerden el precio de venta de las acciones y a la negociación, firma e implementación de los documentos definitivos necesarios para llevar a cabo la Transacción Potencial, incluyendo el correspondiente contrato de adquisición.

Con fecha 25 de febrero 2020 la Entidad recibió propuesta formal de compra por parte de GACM, la cual aceptó posteriormente. A la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados la transacción está sujeta al acuerdo, firma e implementación de los documentos definitivos necesarios para llevar a cabo la misma, incluyendo el correspondiente contrato de compraventa. Así mismo la transacción está sujeta a la obtención de las autorizaciones corporativas, gubernamentales y de terceros que sean necesarias, ver Nota 10.

A la fecha de este informe la Entidad informó que dicho proceso resentirá retrasos debido a las dificultades que implica la contingencia existente del COVID-19, por lo que, una vez que se cuenten con las condiciones necesarias, se retomarán las negociaciones con el Gobierno Federal para concretar la Transacción Potencial.

Pago de ciertos créditos existentes contratados por su subsidiaria, Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V. (“AUNORTE”).

El 2 de abril de 2020, Aleatica informó al público inversionista que, su subsidiaria, AUNORTE llevó a cabo el prepagó de la totalidad de los créditos otorgados por ciertas entidades financieras durante la fase de la construcción del proyecto.

El prepagó de dichos créditos por \$5,946,083 fue realizado principalmente con los recursos derivados de un nuevo contrato crédito firmado en marzo de 2020 por AUNORTE con diversas entidades financieras por una cantidad de hasta \$7,050,000 (“Contrato de Crédito”).

Como es común en este tipo de proyectos de infraestructura, el Contrato de Crédito está garantizado, entre otras cosas, por (a) los derechos de cobro de los peajes y (b) las acciones representativas del capital social de AUNORTE. Este nuevo crédito permite ajustar el perfil del financiamiento al nivel del desarrollo actual de AUNORTE.

Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión” o “CNBV”)

Durante los años 2014 a 2016, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) solicitó información y emitió diversos oficios en relación con el tratamiento contable que Aleatica, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (“Entidad”) estaba dando a los reconocimientos de inversión firmados por los entes concedentes en algunos de sus activos, que incluyen cláusulas con el derecho a la recuperación de la inversión total o el capital invertido, más una tasa interna de retorno, conforme a lo que se establece en cada uno de los Títulos de Concesión correspondientes. Todo ello ha sido publicado por la Compañía en sus estados financieros y en sucesivos Eventos Relevantes publicados de forma adecuada, incluyendo un régimen transitorio con información complementaria para conocimiento público. En febrero de 2017 se presentó ante la CNBV por parte de la Compañía una propuesta de presentación más explicativa de la información incluida en los citados reconocimientos. La Comisión tomó nota de ello y la Compañía lo divulgó al Público en un Evento Relevante Correspondiente.



Desde entonces se ha venido utilizando esta mecánica y publicando trimestral y anualmente de esta forma y con base en la información financiera de la Compañía así presentada, se realizaron en 2017 y 2018 ofertas de adquisición de acciones. Adicionalmente, y como ejercicio de transparencia, la Compañía publicó sus títulos de Concesión en <http://www.transparencia-aleatica.com.mx/>.

El 13 de noviembre de 2020 Entidad y sus subsidiarias CONMEX y OPI recibieron tres oficios, incluido el oficio dirigido a la Entidad, mediante los cuales la CNBV realizó diversas observaciones y concedió un plazo de veinte días hábiles para realizar manifestaciones y aportar documentación e información tendiente a desvirtuar las observaciones contenidas en dichos oficios.

El 12 de enero de 2021, los Requerimientos fueron desahogados en tiempo y forma por las Compañías mediante escritos y anexos presentados vía electrónica.

El 24 de febrero de 2021, la Entidad y sus subsidiarias CONMEX y OPI recibieron oficios emitidos por la CNBV en los que se requieren ciertas medidas (ver Nota 0).

Las acciones y medidas instruidas por la CNBV que afectan a la emisión de estos estados financieros son las siguientes:

Elaborar en términos de la NIC1, los estados financieros consolidados de la Emisora correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y subsecuentes, considerando: (i) registrar la “Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje” y la “Porción del activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje” como activos intangibles; (ii) no registrar el “Déficit a cargo de la concedente” como activo financiero; y (iii) realizar los ajustes necesarios, conforme a las NIIF, en los estados de resultados y otros resultados integrales que elabore como parte de los estados financieros consolidados tomando en consideración lo dispuesto en la NIIF 15 y en la NIC 36; en particular, no registrar las cuentas "Ajuste por valuación del activo intangible" y "Ajuste por valuación del déficit a cargo del concedente".

2. Bases de presentación

1) *Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas*

a. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("IFRS" o "IAS") que son obligatorias para el año en curso*

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.

Impacto inicial por las concesiones aplicadas a las Rentas bajo IFRS 16 debido a temas relacionados con COVID-19

En mayo de 2020, el IASB emitió la modificación a la IFRS 16, *Concesiones de Renta Relacionadas a COVID-19* que provee recursos prácticos para las concesiones de renta de los arrendatarios que ocurrieron como consecuencia directa del COVID-19, introduciendo así un expediente práctico para la IFRS 16. El expediente práctico permite a un arrendatario la elección de evaluar si una concesión de renta relacionada a COVID-19 es una modificación de arrendamiento. El arrendatario que haga esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de renta resultantes por la concesión de renta por COVID-19 aplicando la IFRS 16 como si el cambio no fuera una modificación al arrendamiento.

El expediente práctico aplica solo a las concesiones de renta que ocurren por consecuencia directa relacionada a COVID-19 y solo si las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una consideración que sea sustancialmente la misma, o menor que, la consideración del arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.



- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento solo afecta a los pagos debidos en o antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de renta cumple esta condición si resulta en una reducción de pagos antes del 30 de junio de 2021 o incrementa los pagos de arrendamiento después del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay un cambio sustantivo en alguna otra cláusula o condición del arrendamiento.

La adopción de las consideraciones antes mencionadas no tuvieron un impacto en los estados financieros consolidados debido a que la Entidad no tuvo concesiones de renta por consecuencia directa relacionada a COVID-19.

Impacto inicial de la aplicación de otras IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para los ejercicios y periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2020

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2020. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros consolidados.

Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS

La Entidad ha adoptado las modificaciones incluidas en *Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS* por primera vez en este año. Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas a las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo *Marco Conceptual*. No todas las modificaciones, sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del *Marco Conceptual* que se refieren al *Marco Conceptual* revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del *Marco Conceptual* hacen referencia (el *Marco Conceptual* del IASC adoptado por el IASB en 2001, el *Marco Conceptual* del IASB de 2010, o el nuevo y revisado *Marco Conceptual* de 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el *Marco Conceptual revisado*.

Las normas que han tenido modificaciones son IFRS 2, IFRS 3, IFRS 6, IFRS 14, IAS 1, IAS 8, IAS 34, IAS 37, IAS 38, IFRIC 12, IFRIC 19, IFRIC 20, IFRIC 22, y SIC-32.

Modificaciones a la IFRS 3 Definición de un negocio

La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IFRS 3 por primera vez en el año. Las modificaciones aclaran que mientras que los negocios usualmente tienen salidas, las salidas no son requeridas para un conjunto integrado de actividades o activos para que califiquen como un negocio. Para que se considere un negocio un conjunto de actividades o activos debe incluir, como mínimo, entradas y un proceso sustantivo que conjuntamente contribuyan a la creación de salidas.

La modificación elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar alguna entrada o proceso y continuar con las salidas. Las modificaciones también introdujeron una guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las modificaciones introdujeron una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio si sustancialmente todos los valores razonables de los activos adquiridos son concentrados en un mismo activo identificable o grupo de activos similares.

Las modificaciones son aplicadas prospectivamente a todas las combinaciones de negocios o adquisición de activos para los cuales la fecha de adquisición es en o después del 1 de enero de 2020.



Modificaciones a la IAS 1 y a la IAS 8 Definición de materialidad La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IAS 1 y la IAS 8 en el año. Las modificaciones hicieron la definición “material” en las IAS 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las IFRS. El concepto de “oscurecer” la información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de ‘podrían influenciar’ a ‘razonablemente se espera que puedan influenciar’.

La definición de “material” en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de “material” para asegurar consistencia.

Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Modificaciones a IFRS 3	<i>Referencias al marco conceptual</i>
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020	<i>Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 16 Arrendamientos y la IAS 41 Agricultura</i>

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La Administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

Modificaciones a IAS 1 Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.



Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020

Las *Modificaciones Anuales* incluyen las modificaciones siguientes:

IFRS 9 Instrumentos Financieros

La modificación aclara que al aplicar la prueba del ‘10%’ para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

IFRS 16 Arrendamientos

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

La Administración no espera que la adopción de las modificaciones antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en periodos futuros.

3. Principales políticas contables

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS como las interpreta la CNBV (ver Nota 0).



b. ***Bases de preparación***

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor en uso de la IAS 36.

Negocio en Marcha

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la OMS como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020. Su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Entidad y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Entidad para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Entidad analizó las proyecciones financieras para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene el poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad y;
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad revalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:



- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales,
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los activos, pasivos, capital, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados a transacciones entre partes relacionadas se han eliminado por completo en la consolidación.

Las participaciones no controladoras en subsidiarias se identifican por separado del capital de la Entidad en ellas. Los intereses de los accionistas no controladores que son intereses de propiedad actuales que dan derecho a sus tenedores a una parte proporcional de los activos netos al momento de la liquidación pueden medirse inicialmente al valor razonable o a la parte proporcional de las partes no controladoras del valor razonable de la red identificable de la adquirida. bienes. La elección de la medida se realiza adquisición por adquisición. Otras participaciones no controladoras se miden inicialmente a su valor razonable. Posterior a la adquisición, el valor en libros de las participaciones no controladoras es la cantidad de esas participaciones en el reconocimiento inicial más la participación de las participaciones no controladoras en los cambios posteriores en el capital. Los resultados integrales totales se atribuyen a las participaciones no controladoras incluso si esto da lugar a que las participaciones no controladoras tengan un saldo negativo.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.



Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la participación accionaria en el capital social de las principales subsidiarias se muestra a continuación:

Subsidiarias	Actividades	Porcentaje de participación directa e indirecta % 2020, 2019 y 2018	
Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiaria ("OPI y subsidiaria") ^{(1) (3)}	Tenedora del 99.99% de las acciones de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("Conmex")	51.00	51.00
Grupo Autopistas Nacionales, S.A. ("GANA")	Concesión de la autopista Amozoc- Perote	69.18	69.18
Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V. ("VIADUCTO BICENTENARIO")	Concesión de la vía periférica elevada en el Estado de México.	99.99	99.99
Autovías Concesionadas, S.A. de C.V. ("AUTOVIAS") ⁽⁶⁾	Cedió la Concesión del Viaducto Elevado de Puebla a Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	99.99	99.99
Administradora de Acciones Toluca, S.A. de C.V. ("AATOLUCA") ⁽⁷⁾	Posee inversión en la concesión del Aeropuerto de Toluca	99.99	99.99
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V. ("CAPSA")	Constructora	69.18	69.18
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("OPCOM")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas	99.99	99.99
Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V. ("AUNORTE")	Concesión de la Vía Periferia Elevada	99.99	99.99
Latina México, S.A. de C.V. ("LATINA")	Constructora	99.99	99.99
Seconmex Administración, S.A. de C.V. ("SECONMEX")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos	98.00	98.00
Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.	Concesión de la autopista Atizapán-Atlacomulco en Estado de México	99.99	99.99
OPCEM, S.A.P.I. de C.V. ⁽³⁾	Prestador de servicios de operación del CEM	51.00	51.00
Conservación MM, S.A. de C.V. ⁽⁴⁾	Prestadora de servicios de operación de VIADUCTO BICENTENARIO y AUNORTE	99.99	99.99



Subsidiarias	Actividades	Porcentaje de participación directa e indirecta %	
		2020, 2019 y 2018	
Manop, S.A. de C.V.	Prestadora de servicios de operación de GANA	69.18	69.18
OTM Servicios de Pago, S.A. de C.V. ⁽⁵⁾	Prestadora de servicios de operación de Televisión	99.99	99.99
Aleatica Administración, S.A. de C.V. ⁽²⁾	Participa como accionista en toda clase de personas morales	99.99	99.99

(1) Participación directa e indirecta de la Entidad en la Concesión del Circuito Exterior Mexiquense ("CEM").

(2) Constituida el 4 de diciembre de 2019.

(3) Con fecha 9 y 10 de mayo de 2018 IFM GIF a través de sus subsidiarias, transmitió su participación de 49% en el capital de OPI y OPCEM a Caisse de Dépôt et Placement du Québec ("CDPQ") y a su Cesionaria Fideicomiso 2893 "Fideicomiso 2893". CDPQ y los inversionistas del Fideicomiso 2893 son inversionistas institucionales con inversiones de largo plazo.

(4) Constituida el 23 de abril de 2018.

(5) Constituida el 24 de octubre de 2018.

(6) El 14 de enero de 2019, se cambió su razón social a Autovías Concesionadas, S.A. de C.V.

(7) El 26 de marzo de 2019, se cambió su razón social a Administradora de Acciones Toluca, S.A. de C.V.

Un resumen de la información financiera consolidada de OPI con su subsidiaria CONMEX, que tiene una participación no controladora significativa se detalla a continuación.

OPI y Subsidiaria	2020	2019	2018
Activos circulantes	\$ 2,750,743	\$ 2,017,703	\$ 1,378,479
Activos no circulantes	\$ 52,487,015	\$ 52,997,386	\$ 54,087,184
Pasivos circulantes	\$ 1,643,152	\$ 1,742,534	\$ 2,493,980
Pasivos no circulantes	\$ 31,054,295	\$ 30,370,432	\$ 30,155,607
Capital atribuible a los accionistas	\$ 22,540,311	\$ 22,902,123	\$ 22,816,076
Ingresos	\$ 3,972,972	\$ 4,554,218	\$ 4,345,615
Gastos	\$ 1,762,910	\$ 1,907,275	\$ 2,169,400
Costo financiero	\$ 2,588,398	\$ 2,410,834	\$ 2,975,011
Impuestos a la utilidad	\$ (204,726)	\$ (98,233)	\$ (414,737)



OPI y Subsidiaria	2020	2019	2018
Utilidad neta del año	\$ <u>(173,610)</u>	\$ <u>334,342</u>	\$ <u>(384,059)</u>
Otros resultados integrales	\$ <u>(188,202)</u>	\$ <u>(248,295)</u>	\$ <u>60,363</u>
Utilidad integral del año	\$ <u>(361,812)</u>	\$ <u>86,047</u>	\$ <u>(323,696)</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación, neto	\$ <u>2,841,363</u>	\$ <u>3,656,902</u>	\$ <u>3,605,296</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión, neto	\$ <u>(19,241)</u>	\$ <u>(4,988)</u>	\$ <u>(102,357)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento, neto	\$ <u>(1,945,398)</u>	\$ <u>(2,983,543)</u>	\$ <u>(3,454,390)</u>
Flujos de efectivo, neto	\$ <u>4,600,555</u>	\$ <u>3,723,831</u>	\$ <u>3,055,460</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación no controladora en OPI, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2020	2019	2018
Activos netos de OPI	\$ 22,540,311	\$ 22,902,123	\$ 22,816,076
Proporción de la participación no controladora en OPI	<u>11,044,752</u>	<u>11,222,040</u>	<u>11,179,877</u>
Valor en libros de la participación controladora en OPI	\$ <u>11,495,559</u>	\$ <u>11,680,083</u>	\$ <u>11,636,199</u>

Subsidiarias

Las subsidiarias sobre las que la Entidad tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietaria de más de la mitad de sus acciones con derecho de voto. La existencia y efectos de los derechos potenciales de voto que son actualmente ejercibles o convertibles se consideran al evaluar si la Entidad controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario, para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Entidad.

Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decisiones sobre políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.



Los resultados y los activos y pasivos de las asociadas o negocios conjuntos se incorporan a los estados financieros consolidados utilizando el método de participación, excepto si la inversión, o una porción de la misma, se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5 *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas o negocios conjuntos inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad o pérdida y los resultados integrales de la asociada o negocio conjunto. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada o un negocio conjunto de la Entidad supera la participación de la Entidad en esa asociada o negocio conjunto (que incluye los intereses a largo plazo que, en sustancia, forman parte de la inversión neta de la Entidad en la asociada o negocio conjunto) la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada o negocio conjunto.

Una inversión en una asociada o un negocio conjunto se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada o un negocio conjunto. En la adquisición de la inversión en una asociada o negocio conjunto, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la re-evaluación, luego de su re-evaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de IAS 36 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Entidad en una asociada o un negocio conjunto. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión (incluyendo el crédito mercantil) de conformidad con IAS 36 *Deterioro de Activos* como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.

La Entidad discontinúa el uso del método de participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión se clasifica como mantenida para la venta. Cuando la Entidad mantiene la participación en la antes asociada o negocio conjunto la inversión retenida se mide a valor razonable a dicha fecha y se considera como su valor razonable al momento del reconocimiento inicial de conformidad con IFRS 9. La diferencia entre el valor contable de la asociada o negocio conjunto en la fecha en que el método de la participación se discontinuó y el valor razonable atribuible a la participación retenida y la ganancia por la venta de una parte del interés en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por disposición de la asociada o negocio conjunto. Adicionalmente, la Entidad contabiliza todos los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación a esa asociada o negocio conjunto con la misma base que se requeriría si esa asociada o negocio conjunto hubiese dispuesto directamente los activos o pasivos relativos. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otros resultados integrales por dicha asociada o negocio conjunto se hubiere reclasificado al estado consolidado de resultados al disponer de los activos o pasivos relativos, la Entidad reclasifica la ganancia o pérdida del capital al estado consolidado de resultados (como un ajuste por reclasificación) cuando la asociada o negocio conjunto se discontinúa.

La Entidad sigue utilizando el método de participación cuando una inversión en una asociada se convierte en una inversión en un negocio conjunto o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una inversión en una asociada. No existe una revaluación a valor razonable sobre dichos cambios en la participación.



Cuando la Entidad reduce su participación en una asociada o un negocio conjunto pero la Entidad sigue utilizando el método de la participación, la Entidad reclasifica a resultados la proporción de la ganancia o pérdida que había sido previamente reconocida en otros resultados integrales en relación a la reducción de su participación en la inversión si esa utilidad o pérdida se hubieran reclasificado al estado consolidado de resultados en la disposición de los activos o pasivos relativos.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada o negocio conjunto, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada o negocio conjunto se reconocen en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada o negocio conjunto que no se relacione con la Entidad.

- d. **Fondos en Fideicomisos** - La Entidad presenta a largo plazo en el estado consolidado de posición financiera, el efectivo depositado en los Fondos para reservas para el pago de servicio de la deuda que no será utilizado dentro de los 12 meses siguientes al final del período reportado. Aquellos fondos que serán utilizados en el ejercicio siguiente o cuyas disposiciones son sin restricciones, se clasifican en el corto plazo.
- e. **Otros activos financieros** - Las inversiones en instrumentos de deuda administrados bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que sean únicamente pagos de principal e intereses sobre saldo insoluto, generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Inicialmente se valúan y se registran al valor razonable. En relación con los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de las inversiones se suman o reducen del valor razonable de los activos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial.

Las inversiones de bonos de deuda bursátil que la Entidad tiene contraídos se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva. Los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan, como parte del ingreso por intereses.

- f. **Inversión en concesiones** - La Entidad reconoce contablemente las inversiones realizadas en proyectos de infraestructura de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdo de concesiones (“CINIIF 12”) y la instrucción de la Comisión (ver Nota 0).

La CINIIF 12 se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

Conforme a la CINIIF 12, la Entidad registra la inversión en concesiones en dos rubros basados en la naturaleza económica y características de los Títulos de Concesión como sigue:

- 1 Títulos de Concesión con cláusula de rendimiento: se registran como activos intangibles y establecen que la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en los propios Títulos de Concesión, serán recuperados a través de flujos futuros de peaje. Se valúan a costo y se amortiza, mediante la aplicación de la proporción de aforo vehicular ocurrido. La proporción de aforo vehicular se determina en base al valor neto de la inversión, entre el aforo vehicular esperado de acuerdo con los años de concesión otorgados según corresponda en cada concesión. Los títulos de concesión registrados como activos intangibles están sujetos a pruebas de deterioro anualmente.

Para la determinación del monto identificado como activo intangible, conforme a la IAS 38 “Activos Intangibles”, se consideraron a la fecha del 1 de enero 2017 el costo de la inversión en infraestructura recuperable a través de flujos de peaje y la porción del activo intangible recuperable a través de flujos de peaje.



- 2 Títulos de Concesión sin cláusula de rendimiento: se registran como activos intangibles y establecen que la recuperación de la inversión en infraestructura será recuperada solamente a través de flujos futuros de peaje. Se valúa a costo y se amortiza de acuerdo con el método de línea recta, con base en los años remanentes de la concesión otorgados según corresponda en cada concesión. Se considera el valor residual de los activos y estos están sujetos a pruebas de deterioro anualmente

La CINIIF 12 establece para los Títulos de Concesión, que los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como propiedades y equipo por el operador.

Los ingresos y los costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción. El costo por interés devengado durante el período de construcción se capitaliza en el caso de concesiones clasificadas como activos intangibles.

Los ingresos por construcción se reconocen conforme al método del grado de avance, bajo este método, el ingreso es identificado con los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación de la concesión, resultando en el registro de ingresos y costos atribuibles a la proporción de trabajo terminado al cierre de cada año. Para la construcción de las vías que tiene concesionadas, la Entidad y sus subsidiarias, en general, subcontratan a partes relacionadas o compañías constructoras independientes; por medio de los subcontratos de construcción celebrados, las constructoras son las responsables de la ejecución, terminación y calidad de las obras. Los precios de contratación con las empresas subcontratistas son a precios de mercado por lo que la Entidad no reconoce en sus estados consolidados de resultados un margen de utilidad por la ejecución de dichas obras. Los subcontratos de construcción no eximen a la Entidad de sus obligaciones adquiridas con respecto a los Títulos de Concesión. Por aquellas obras que son realizadas directamente por la Entidad se reconocen márgenes de utilidad en su construcción.

- g. **Anticipos a proveedores por obra** - Corresponden a erogaciones efectuadas para trabajos que se recibirán en el futuro por concepto de inversión en obra, cuya característica básica es el que esta no le transfiere aun a la Entidad los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir.
- h. **Subvenciones oficiales y ayudas gubernamentales** - No se reconocen hasta que exista una seguridad razonable de que la Entidad cumplirá con las condiciones correspondientes de IAS 20, “Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales” y que las subvenciones se recibirán.

Las aportaciones recibidas del gobierno se presentan disminuyendo el valor por el que se ha contabilizado el activo correspondiente, es decir el Activo intangible por concesiones.

Dichas aportaciones del gobierno se reconocen como ingresos a lo largo de los períodos necesarios para enfrentarlos con la amortización del activo intangible por concesiones con que se compensa, sobre una base sistemática.

- i. **Mobiliario, equipo y otros activos** - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil, como sigue:



	Porcentaje anual %
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria	10
Equipo de señalización	10
Equipo de energía eléctrica	10
Gastos de instalación en locales arrendados	10

La vida útil estimada, y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de mobiliario y equipo y otros activos se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo y otros activos se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

j. **Arrendamientos**

- **La Entidad como arrendatario**

La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Entidad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Entidad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Entidad utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.



El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Entidad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Entidad no realizó ninguno de los ajustes mencionados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Entidad incurre en una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

La Entidad aplica IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de ‘Mobiliario, equipo y otros activos’.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de “Costos y gastos de operación” en el estado consolidado de resultados (Notas 11 y 12).



- k. **Costos por préstamos** - Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el período en que se incurren.

- l. **Deterioro activos tangibles e intangibles** - Al final del período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Entidad más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- m. **Otros activos** - Incluyen principalmente costos incurridos por proyectos de telepeaje y otros. Los costos erogados en estos activos, que den origen a beneficios económicos futuros y que cumplan con ciertos requisitos para su reconocimiento, se capitalizan y se amortizan de acuerdo a su vida útil. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.
- n. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).



- o. **Provisión para mantenimiento mayor** - La Entidad crea la provisión de mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función a la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de forma lineal desde el último efectuado, con el fin de cumplir con la obligación contractual de que al término de la concesión los activos de la misma se reviertan al gobierno en condiciones óptimas para su operación.

La Entidad efectúa un análisis sobre los conceptos de mantenimiento mayor que realizará en el período de 12 meses siguiente a la fecha de los estados financieros, cuantificando los costos estimados a incurrir, los cuales son presentados en el corto plazo.

El importe que se reconoce en esta provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

- p. **Beneficios a empleados**

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada año sobre el que se informa. Las remediciones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, se reflejan de inmediato en el estado consolidado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los resultados del plan definido se reconocerán cuando el acuerdo ocurra.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos.

Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales, ausencias compensadas, vacaciones y prima vacacional.



Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costos y gastos de operación en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

- q. ***Impuestos a la utilidad*** - La Entidad está sujeta a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“LISR”).

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

En marzo de 2014, Aleatica, S.A.B. de C.V. presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme al Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la LISR, por lo que a partir de esa fecha la Entidad tributa en este nuevo régimen.

1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

El impuesto causado es pagadero sobre la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. Los pasivos de la Entidad por los impuestos causados son calculados usando las tasas de impuestos que se han decretado al final del periodo de reporte.

Una provisión es reconocida para esos motivos en los que la determinación del impuesto es incierta, pero es considerada probable de que exista una futura salida de fondos para una autoridad fiscal. Las provisiones son valuadas a la mejor cantidad que se espera se vuelva pagadera. La evaluación está basada en el juicio de expertos en fiscal apoyada por las experiencias previas de la Entidad en ese tipo de actividades y en algunos casos basados en la consulta de un especialista independiente de impuestos.

2. Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.



Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas y leyes fiscales que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

- r. **Fondo de recompra y venta de acciones propias** - Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones que se incluye en el estado consolidado de posición financiera en el renglón de utilidades acumuladas y se valúan a su costo de adquisición.

En el caso de venta de acciones del fondo de recompra, el importe obtenido en exceso o en déficit de su costo histórico es reconocido dentro de la prima en colocación y recolocación de acciones.

- s. **Reconocimiento de ingresos por cuotas de peajes y por servicios** - Los ingresos por peaje se reconocen al momento en que se presta el servicio al cliente, el cual se detona al momento del cruce por parte del usuario en la Vía Concesionada. La Entidad satisface la obligación de desempeño permitiendo el cruce de la misma.

La base del cargo (cobro) se determina en función a la cuota vigente al momento del cruce ya sea en efectivo o si es por inter-operabilidad dentro de las siguientes 24/48 horas vía transferencia electrónica.

De las cuotas por aforo vehicular que se perciben en las concesiones de GANA y CONMEX, una parte de las mismas son propiedad de Caminos y Puentes Federales (“CAPUFE”), las cuales no se reconocen como ingresos propios de la Entidad. Dichas cuotas propiedad de CAPUFE por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 ascendieron a \$372,652, \$594,231 y \$551,508, respectivamente.

- Ingresos por colocación de TAG

Ingresos derivados de la colocación de dispositivos denominados TAG para el cruce en autopistas.



El ingreso por colocación de TAG, incluye una sola obligación de desempeño a satisfacer y por lo tanto a reconocer, en un mismo punto en el tiempo, siendo cuando la Entidad le otorga el uso del dispositivo TAG al usuario.

- Ingresos por uso de TAG

Ingresos derivados del cobro de la tarifa por cada cruce realizado en las autopistas de los clientes mediante el uso de un dispositivo electrónico denominado TAG.

La Entidad, actúa como agente en dicha transacción, ya que es un intermediario entre el usuario y la autopista, por lo que solo reconoce la comisión en un punto en el tiempo; es decir, en cuanto el usuario utilice la vialidad a través del dispositivo TAG.

- t. **Utilidad por acción** - La utilidad básica y diluida por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Entidad tiene acciones recompradas, por tal motivo la utilidad por acción diluida no es igual a la utilidad básica por acción ordinaria.

- u. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- v. **Activos financieros**

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.



Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

A pesar de lo anterior, la Entidad puede hacer la siguiente elección /designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

(i) *Costo amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos en resultados y se incluyen como “Ingresos financieros”.



(ii) *Activos financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i)) se miden a valor razonable a través de resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican como a valor razonable a través de resultados, a menos que la Entidad designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios como a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i)) se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Entidad no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "pérdida (ganancia) cambiaria, neta".

Ganancias y pérdidas cambiarias

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa. Específicamente;

- Para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en "pérdida (ganancia) cambiaria, neta";
- Para instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en "pérdida (ganancia) cambiaria, neta";
- Para activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en "pérdida (ganancia) cambiaria, neta"; y
- Para instrumentos de capital medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, las diferencias cambiarias se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.



Deterioro de activos financieros

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio, reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Entidad considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Entidad, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Entidad.

En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el diferencial de crédito, permuta de incumplimiento crediticio para el deudor, o el periodo de tiempo o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero es menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.



Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Entidad supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Entidad asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Entidad considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo a la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Entidad se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Entidad considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

La Entidad monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(ii) *Definición de incumplimiento*

La Entidad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Entidad).

Independientemente del análisis anterior, la Entidad considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.



(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) el incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) la extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

La Entidad da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Entidad, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas*

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Entidad de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Para un contrato de garantía financiera, donde la Entidad está obligada a realizar pagos solo en caso de incumplimiento por parte del deudor de acuerdo con los términos del instrumento que está garantizado, la provisión de pérdida esperada es el pago esperado para reembolsar al titular por una pérdida de crédito en la que incurre menos cualquier monto que la Entidad espera recibir del tenedor, el deudor o cualquier otra parte.

Si la Entidad ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Entidad mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.



La Entidad reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Entidad reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a resultados acumulados.

w. ***Pasivos financieros y capital***

Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y de capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen a los ingresos recibidos, netos de los costos directos de emisión.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Entidad se reconoce y se deduce directamente en el capital. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios de la Entidad.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable a través de resultados cuando el pasivo financiero es (i) contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios, (ii) se mantiene para negociar o (iii) se designa como valor razonable a través de resultados.



Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se ha adquirido principalmente con el fin de recomprarlo a corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Entidad gestiona conjuntamente y tiene un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- Es un derivado, a excepción de lo derivado que son un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo.

Un pasivo financiero que no se tenga para negociar o la consideración contingente de una adquirente en una combinación de negocios puede designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que de otro modo surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de una Entidad de activos financieros o pasivos financieros o ambos, que se gestiona y su desempeño se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con la gestión de riesgos documentada o la estrategia de inversión de la Entidad, y la información sobre la agrupación es proporcionado internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la IFRS 9 permite que todo el contrato combinado se designe como valor razonable a través de resultados.

Los pasivos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable, y las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en la medida en que no forman parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incorpora cualquier interés pagado en el pasivo financiero.

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan a valor razonable a través de resultados, la cantidad de cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros ingresos comprensivos crearían o ampliarían un desajuste contable en resultados. El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otro resultado integral no se reclasifican posteriormente a resultados. En su lugar, se transfieren a ganancias retenidas una vez que se da de baja el pasivo financiero.

Pasivos financieros medidos subsecuentemente a costo amortizado.

Los pasivos financieros que no son (i) consideración contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como valor razonable a través de resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Ganancias y pérdidas cambiarias

Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en la partida “pérdida (ganancia) cambiaria, neta” en resultados para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada. Para aquellos que están designados como un instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en un componente separado del patrimonio.



El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos financieros que se miden como a valor razonable a través de resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en utilidad o pérdida para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en resultados.

Cuando la Entidad intercambia con el prestamista existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Entidad considera la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte de él como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se asume que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier tarifa pagada neta de cualquier tarifa recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es al menos un 10% diferente de la actual descontada. Valor de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el importe en libros de la responsabilidad antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación debe reconocerse en resultados como la ganancia o pérdida por modificación dentro de otras ganancias y pérdidas.

x. Instrumentos financieros derivados

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata “SWAP” y/o “CAP”, y para reducir su exposición a riesgos en tipo de cambio contrata “FORWARD” que convierten su perfil de pago de intereses, y/o tipo de cambio, de variables a fijos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado consolidado de posición financiera a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se recicla a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

En las operaciones de cobertura con opciones compradas “CAP”, que establecen un techo a la tasa variable de la deuda, se considera como la parte efectiva de la cobertura al valor intrínseco de las opciones o importe que excede el techo fijado, la Entidad, para efectos de medición de efectividad, optó por excluir el valor del dinero en el tiempo (valor extrínseco) de las opciones, cuya fluctuación en valuación se reconoce en resultados.



La Entidad suspende la contabilidad de cobertura cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de cobertura en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se muestre satisfactoria y posteriormente no cumpliera con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad o pérdida integral en el capital contable se llevarán de manera proporcional a los resultados en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Todos los instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura, en los casos en que no llegaran a cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se designan como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el estado consolidado de resultados.

- y. **Transacciones en monedas extranjeras** - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha.

Las diferencias en tipo de cambio en partidas monetarias se reconocen en los resultados del periodo, excepto cuando surgen por:

- Préstamos denominados en monedas extranjeras relacionados con activos en construcción para uso productivo futuro, las cuales se incluyen en el costo de dichos activos cuando se consideran como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en monedas extranjeras;
- Transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio; y
- Partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera cuya liquidación no está planeada ni es posible realizar el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales se reconocen inicialmente en otros resultados integrales y se reclasifican desde el capital contable a resultados en reembolso de las partidas monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros consolidados, los activos y pasivos en moneda extranjera de la Entidad se expresan en pesos mexicanos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo.

- z. **Activos y pasivos financieros denominados en UDIS** - La Entidad presenta en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, como parte de los Costos o Ingresos financieros el efecto por valuación de la UDI de sus activos y pasivos financieros denominados en esta unidad de valor.

4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.



Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La Administración ha determinado no reconocer en sus subsidiarias concesionarias un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción. Dado que el monto de dichos ingresos y costos es sustancialmente igual y no hay impacto en la utilidad de la Entidad.
- La Administración ha determinado reconocer el activo generado por las inversiones en concesiones y el rendimiento estipulado en los Títulos de Concesión cuya recuperación es mediante la operación de las propias concesiones y a través de los flujos futuros por cuotas de peaje, durante el plazo de concesión, las prórrogas otorgadas, así como las prórrogas a las que tiene derecho, cuando así lo establecen los propios Títulos de Concesión y las leyes aplicables.

Las fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado consolidado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por ISR diferido.
- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 17 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos por inversión en infraestructura al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de su inversión en concesiones a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento mayor de las vías concesionadas, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento mayor.
- La Entidad revisa los valores en libros de su inversión en acción de asociada a fin de determinar si existe un indicativo de que estas han sufrido alguna pérdida por deterioro.

5. Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos incluyen efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en los estados consolidados de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 como sigue:



	2020	2019	2018
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 2,200,452	\$ 3,382,942	\$ 1,371,173
Equivalentes de efectivo (inversiones a la vista)	680,134	658,421	5,438,838
Efectivo por prepagos y post-pago ⁽⁷⁾	200,818	167,841	246,035
Fondos en Fideicomisos (ingresos adicionales) ^(1A)	5,732	6,734	6,461
Efectivo restringido (carta de crédito) y garantías en efectivo ⁽⁸⁾	1,352,104	1,352,104	1,350,000
Fondos en Fideicomisos ^{(1) (2) (3)(4)(5)(6)}	<u>6,913,660</u>	<u>6,163,051</u>	<u>5,434,998</u>
	11,352,900	11,731,093	13,847,505
Menos porción a largo plazo de fondos en Fideicomisos y efectivo restringido	<u>(3,702,364)</u>	<u>(3,573,544)</u>	<u>(3,424,967)</u>
Porción circulante de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos	<u>\$ 7,650,536</u>	<u>\$ 8,157,549</u>	<u>\$ 10,422,538</u>

Los fondos en Fideicomisos se integran como sigue:

(1) **CONMEX:**

Los saldos de los Fideicomisos se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Fondo de reserva de servicio de deuda	\$ 1,546,220	\$ 1,632,155	\$ 1,561,084
Fondo para mantenimiento mayor	232,443	183,627	149,387
Fondo concentrador (Invex 429)	1,250,245	672,172	602,614
Fondo concentrador (Ingresos adicionales) ^(A)	5,732	6,734	6,461
Fondo para liberación de derecho de vía	113	107	343
Fondo concentrador de servicio de la deuda de las Notas Cupón Cero (Invex 15580)	53,430	53,977	51,631
Fondo concentrador de excedente de efectivo (Invex 15575)	<u>6,864</u>	<u>6,602</u>	<u>5,964</u>
Total de fondos en Fideicomisos	3,095,047	2,555,374	2,377,484
Fideicomiso CPac (Concesionaria Pac, S.A. de C.V.)	<u>9,200</u>	<u>9,200</u>	<u>9,200</u>
Total de fondos en Fideicomisos	3,104,247	2,564,574	2,386,684
Fondo de reserva de servicio de deuda y liberación de derechos de vía a largo plazo	<u>(1,546,332)</u>	<u>(1,632,264)</u>	<u>(1,561,427)</u>
Total de fondos en Fideicomisos a corto plazo	<u>\$ 1,557,915</u>	<u>\$ 932,310</u>	<u>\$ 825,257</u>



(2) **VIADUCTO BICENTENARIO:**

Los saldos de los fondos en los citados Fideicomisos se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Banco Invex Fideicomiso para el servicio de la deuda	\$ 169,313	\$ 373,657	\$ 335,591
Fondo para liberación de derecho de vía	<u>26</u>	<u>26</u>	<u>26</u>
Total fondos en Fideicomisos a corto plazo	<u>\$ 169,339</u>	<u>\$ 373,683</u>	<u>\$ 335,617</u>

(3) **GANÁ:**

Los saldos de los fondos en los citados Fideicomisos se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Fondo de operación	\$ 947,499	\$ 1,033,130	\$ 764,108
Fondo de mantenimiento	252,991	244,251	226,954
Fondos en fideicomiso restringido INVEX hu(Certificados Bursátiles Fiduciarios)	191,235	178,638	168,169
Banco concentrador	655	855	20,307
Fondo de liberación de derecho de vía	<u>15</u>	<u>14</u>	<u>11</u>
Total fondos en Fideicomiso	<u>1,392,395</u>	<u>1,456,888</u>	<u>1,179,549</u>
Fondos de Fideicomiso HSBC a largo plazo	<u>(191,235)</u>	<u>(178,638)</u>	<u>(168,169)</u>
Total de fondos en Fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 1,201,160</u>	<u>\$ 1,278,250</u>	<u>\$ 1,011,380</u>

(4) **AUNORTE:**

El saldo del Fideicomiso se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Fondo concentrador INVEX	\$ 40,378	\$ 207,050	\$ 83,162
Fondo de Fideicomiso INVEX	325,240	86,928	85,229
Fondo de mantenimiento mayor INVEX	74,184	9,760	15,359
Fondo de IVA generado INVEX	32,360	14,308	35
Fondo de Fideicomiso IXE	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
Total fondos en Fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 472,166</u>	<u>\$ 318,050</u>	<u>\$ 183,789</u>



(5) **OPI:**

El saldo del Fideicomiso se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Fideicomiso concentrador Invex	\$ 387,200	\$ 166,621	\$ 166,621
Fideicomiso 2001 Invex fondo de reserva del servicio de la deuda	<u>557,816</u>	<u>357,645</u>	<u>357,645</u>
	945,016	524,266	524,266
Fondo de reserva de servicio de deuda a largo plazo	<u>(557,816)</u>	<u>(357,645)</u>	<u>(357,645)</u>
Total fondos en Fideicomiso corto plazo	<u>\$ 387,200</u>	<u>\$ 166,621</u>	<u>\$ 166,621</u>

(6) **AT-AT:**

El saldo del Fideicomiso se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Fondo para liberación de derecho de vía	\$ 833,229	\$ 932,324	\$ 932,324
Fondo para liberación de derecho de vía a largo plazo	<u>(54,877)</u>	<u>(52,894)</u>	<u>(52,894)</u>
Total fondos en Fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 778,352</u>	<u>\$ 879,430</u>	<u>\$ 879,430</u>

(7) **OPCOM:** Incluye efectivo recibido por concepto de prepagos por parte de los usuarios para la utilización de las vías concesionadas, que será pagado por OPCOM a las concesionarias cuando los usuarios utilicen dichas vías por \$62,213, \$16,278 y \$33,013 al 31 de diciembre de 2020, 2019, y 2018, respectivamente.

(8) Incluye efectivo restringido relacionado a la emisión de carta de crédito para garantizar el capital de riesgo en el proyecto de Atizapán-Atlacomulco por \$1,350,000 y garantías en efectivo.

6. Cuentas por cobrar por servicios

	2020	2019	2018
Por interoperabilidad	\$ 300,299	\$ 336,356	\$ 258,830
Por servicios de peaje	48,933	125,473	112,349
Terceros	<u>7,723</u>	<u>196</u>	<u>-</u>
	356,955	462,025	371,179
Reserva por pérdida esperada de interoperabilidad	<u>(85,032)</u>	<u>(85,932)</u>	<u>(84,082)</u>
	<u>\$ 271,923</u>	<u>\$ 376,093</u>	<u>\$ 287,097</u>



Antigüedad de las cuentas por cobrar por interoperabilidad:

	2020	2019	2018
0-90 días	\$ 146,132	\$ 179,194	\$ 121,187
91-120 días	2,814	2,695	2,730
Más de 121 días	<u>151,353</u>	<u>154,467</u>	<u>134,913</u>
Total	<u>\$ 300,299</u>	<u>\$ 336,356</u>	<u>\$ 258,830</u>

Antigüedad de las cuentas por cobrar por servicios de peaje:

	2020	2019	2018
0-90 días	\$ 48,933	\$ 59,410	\$ 63,631
91-120 días	-	6,736	5,818
Más de 121 días	<u>-</u>	<u>59,327</u>	<u>42,900</u>
Total	<u>\$ 48,933</u>	<u>\$ 125,473</u>	<u>\$ 112,349</u>

El reconocimiento de la reserva para cuentas incobrables por interoperabilidad fue:

	2020	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 85,932	\$ 84,082	\$ 16,801
Cargo a resultados	2,950	10,359	73,218
Aplicación	<u>(3,850)</u>	<u>(8,509)</u>	<u>(5,937)</u>
Saldo al final del ejercicio	<u>\$ 85,032</u>	<u>\$ 85,932</u>	<u>\$ 84,082</u>

7. Impuestos por recuperar

	2020	2019	2018
ISR por recuperar	\$ 332,563	\$ 294,515	\$ 263,268
Impuesto al valor agregado por recuperar	<u>230,380</u>	<u>139,978</u>	<u>162,472</u>
	<u>\$ 562,943</u>	<u>\$ 434,493</u>	<u>\$ 425,740</u>

8. Otras cuentas por cobrar y otros activos

	2020	2019	2018
Pagos anticipados	\$ 256,081	\$ 186,327	\$ 122,682
Depósitos en garantía	9,821	10,000	9,984
Deudores diversos	3,024	11,947	5,805
Cuenta por cobrar a Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	1,648	89,973
Otros	<u>37,312</u>	<u>31,010</u>	<u>31,998</u>
	<u>\$ 306,238</u>	<u>\$ 240,932</u>	<u>\$ 260,442</u>



9. Activo intangible por inversión en concesiones

Activo intangible por concesiones	2020	2019	2018
Obra civil terminada	\$ 47,032,940	\$ 47,005,217	\$ 45,244,654
Obra en proceso	4,383,393	3,772,406	4,043,044
Contraprestación inicial	1,827,949	1,827,949	1,827,949
Costo de préstamos capitalizados	3,333,607	3,325,881	3,235,969
Otros activos de inversión	310,462	310,462	310,462
Otros activos intangibles	<u>47,044,024</u>	<u>47,044,024</u>	<u>47,044,024</u>
	103,932,375	103,285,939	101,706,102
Aportaciones recibidas del Fideicomiso de Inversión en Infraestructura (FINFRA)	<u>(1,159,412)</u>	<u>(1,159,412)</u>	<u>(1,159,412)</u>
Activo intangible por concesiones	102,772,963	102,126,527	100,546,690
Amortización del activo intangible por inversión en concesiones	<u>(17,070,539)</u>	<u>(15,806,914)</u>	<u>(13,803,887)</u>
Activo intangible por inversión en concesiones, neto	\$ 85,702,424	\$ 86,319,613	\$ 86,742,803

A continuación, se presenta una integración del total de inversión por concesión:

Al 31 de diciembre de 2020	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT-AT	Total
Activo intangible por concesiones	\$ 60,339,751	\$ 15,904,062	\$ 19,107,763	\$ 1,911,130	\$ 5,510,257	\$ 102,772,963
Amortización del activo intangible por inversión en concesiones	<u>(10,043,126)</u>	<u>(3,687,830)</u>	<u>(2,771,145U)</u>	<u>(568,438)</u>	<u>-</u>	<u>(17,070,539)</u>
Total inversión en concesiones, neto	<u>\$ 50,296,625</u>	<u>\$ 12,216,232</u>	<u>\$ 16,336,618</u>	<u>\$ 1,342,692</u>	<u>\$ 5,510,257</u>	<u>\$ 85,702,424</u>
Al 31 de diciembre de 2019	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT-AT	Total
Activo intangible por concesiones	\$ 60,320,510	\$ 15,895,579	\$ 19,101,214	\$ 1,899,304	\$ 4,909,920	\$ 102,126,527
Amortización del activo intangible por inversión en concesiones	<u>(9,353,375)</u>	<u>(3,403,501)</u>	<u>(2,512,611)</u>	<u>(537,427)</u>	<u>-</u>	<u>(15,806,914)</u>
Total inversión en concesiones, neto	<u>\$ 50,967,135</u>	<u>\$ 12,492,078</u>	<u>\$ 16,588,603</u>	<u>\$ 1,361,877</u>	<u>\$ 4,909,920</u>	<u>\$ 86,319,613</u>
Al 31 de diciembre de 2018	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT-AT	Total
Activo intangible por concesiones	\$ 60,315,522	\$ 15,875,799	\$ 19,094,058	\$ 1,899,304	\$ 3,362,007	\$ 100,546,690
Amortización del activo intangible por inversión en concesiones	<u>(8,473,899)</u>	<u>(2,848,802)</u>	<u>(1,974,769)</u>	<u>(506,417)</u>	<u>-</u>	<u>(13,803,887)</u>
Total inversión en concesiones, neto	<u>\$ 51,841,623</u>	<u>\$ 13,026,997</u>	<u>\$ 17,119,289</u>	<u>\$ 1,392,887</u>	<u>\$ 3,362,007</u>	<u>\$ 86,742,803</u>

- (1) Con la Séptima Modificación al Título de Concesión de CONMEX, el régimen tarifario fue actualizado. Derivado de lo anterior, la Entidad estima que, con la implementación del nuevo esquema tarifario, la inversión en infraestructura y el rendimiento establecido en el propio Título de Concesión, serán recuperados prácticamente mediante el cobro del peaje (véase Nota 1). Los efectos de dicha modificación se encuentran sujetos a que se alcancen niveles de tráfico basados en diversos factores que a la fecha de este informe se están validando por un tercero independiente.



A continuación, se presenta una descripción de las concesiones de las subsidiarias de la Entidad:

I. CONMEX - Sistema Carretero del Oriente del Estado de México

El 25 de febrero de 2003, Gobierno del Estado de México (“GEM”), en su carácter de concedente, otorgó una concesión a CONMEX (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México (“El Sistema Carretero o Vía Concesionada”).

La vigencia original de la concesión conforme al Título de Concesión era de 30 años. Con fecha 14 de diciembre de 2012, se celebró la quinta modificación al Título de Concesión de la Entidad, ajustándose para dichos efectos el plazo de la vigencia de la concesión hasta el año 2051.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El Título de Concesión establece que el mínimo de recursos propios de financiación que CONMEX tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, CONMEX puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que CONMEX se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el Título de Concesión.

De conformidad con la cláusula tercera y octava del Título de Concesión si en la operación de la autopista, el flujo de vehículos resultará inferior al previsto en la proyección de aforos vehiculares, CONMEX tendrá el derecho de solicitar la ampliación del plazo de concesión con la finalidad de obtener la total recuperación de la inversión efectuada más el rendimiento estipulado en el propio Título de Concesión. Para tal efecto deberá presentar a la secretaria de infraestructura del Estado de México a través del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (“SAASCAEM”) los estudios correspondientes que respalden dicha circunstancia o bien si la concesionaria no puede operar el sistema parcial o totalmente por un plazo de un año por causas no imputables a la misma se ampliará el plazo de forma que se resarza el daño.

Conforme lo establece la cláusula decimonovena del Título de Concesión en su sexta modificación la tarifa máxima autorizada se incrementará automáticamente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) en forma anual o cuando este registre un incremento mayor al 5% a partir del último ajuste.

Con fecha 31 de julio de 2020, CONMEX celebró la Séptima Modificación al Título de Concesión (la “Séptima Modificación”), con la participación del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (“SAASCAEM”).

Considerando las condiciones actuales de operación y el nivel de madurez del proyecto, la Séptima Modificación moderniza el Título de Concesión, y establece nuevos estándares en materia de seguridad, calidad en el servicio para los usuarios y sustentabilidad.

De forma específica, los principales cambios al Título de Concesión acordados bajo la Séptima Modificación incluyen lo siguiente:

- (i) Reconocimiento de inversión y régimen tarifario: La Secretaría, el SAASCAEM y la Entidad, con el apoyo de asesores externos, determinaron el monto de la inversión total pendiente de recuperar por parte de la Concesionaria al 1º de julio de 2020, los nuevos términos financieros permiten recuperar la inversión en los términos previstos en el Título de Concesión.



A partir de la fecha de firma de la Séptima Modificación, dicho monto sirve como base para calcular e incluir el monto de las inversiones que hayan sido o sean realizadas por la Concesionaria, conforme a la metodología y el procedimiento de reconocimiento de inversión pendiente de recuperar acordado en la Séptima Modificación.

La Secretaría y la Entidad acordaron una actualización al régimen tarifario prevista en el Título de Concesión, adaptándolo a la estructura de tráfico del proyecto, acordando un nuevo balance entre las tarifas de los vehículos ligeros y los vehículos pesados.

- (ii) Estándares de desempeño y mejora de la infraestructura: Nuevos estándares de desempeño fueron acordados para brindar mayor seguridad y mejor servicio al usuario, un mayor cuidado al medio ambiente y mejores condiciones para las comunidades a las que la Concesionaria sirve. Estos criterios representan condiciones físicas y de mantenimiento actualizadas para la operación de la autopista y los términos para la provisión de servicios conexos y en plataforma, con lo cual las condiciones se ajustan a las mejores prácticas y normas internacionales.

De igual forma, como parte de la mejora de la autopista, se aprobaron algunas nuevas inversiones y obras adicionales. La ejecución de dichas obras se encuentra sujeta a la obtención de las autorizaciones y consentimientos de terceros que sean necesarios.

Los cambios incluidos en la Séptima Modificación permitirán a la Entidad continuar con la operación del proyecto en condiciones modernas, para mantener el servicio a su estructura de financiamiento de largo plazo y llevar a cabo las acciones necesarias para satisfacer la creciente demanda de transporte de carga y de pasajeros en la autopista, lo que permitirá que la Entidad considere el potencial desarrollo de conexiones con autopistas/aeropuertos.

En línea con el compromiso de la Entidad con las comunidades circundantes a la autopista, el programa de sostenibilidad de varios años que ha sido desarrollado por la Entidad será reforzado.

II. VIADUCTO BICENTENARIO - Viaducto Elevado

Con fecha 21 de abril de 2008, el GEM, por conducto del SAASCAEM, en su carácter de concedente, otorgó concesión a VIADUCTO BICENTENARIO para la construcción, explotación, operación conservación y mantenimiento del Viaducto Bicentenario en los tramos: Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan a Valle Dorado en Tlalnepantla (Km. 23+000 de la Autopista México-Querétaro) y del Km. 23+000 al Km. 44+000 de la Autopista México-Querétaro, en Tepetzotlán (“Vía Concesionada”).

La vigencia de la Concesión es por 30 años.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El Título de Concesión establece que el mínimo de recursos propios de financiación que Viaducto Bicentenario tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, Viaducto Bicentenario puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan, siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que Viaducto Bicentenario se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el Título de Concesión.

Conforme lo establece la cláusula décima primera del Título de Concesión podrá aplicar en la operación de la concesión las cuotas de peaje que no excedan las tarifas máximas autorizadas. Las tarifas máximas autorizadas se incrementarán con base en el INPC en forma anual en el mes de enero conforme a una formula preestablecida en el propio Título de Concesión.



Si el incremento al INPC es mayor al 5% antes de que se cumpla un año desde la última actualización, la Concesionaria presentará al SAASCAEM un análisis que justifique la justificación anticipada de tarifas con el porcentaje de inflación acumulado, lo cual está sujeto a la aprobación del propio SAASCAEM.

III. GANA - Carretera de altas especificaciones Amozoc-Perote

Con fecha 24 de noviembre de 2003, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT, en su carácter de concedente, otorgó concesión a GANA para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la carretera de altas especificaciones de jurisdicción federal de 104.9 kilómetros de longitud, con origen en el entronque Amozoc III, ubicado en el kilómetro 137+455 de la autopista de cuota México-Orizaba y con terminación en el entronque Perote III, localizado en el kilómetro 104+971 de la carretera Amozoc-Perote, en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz (“Sistema Carretero o Vía Concesionada”) y operar, conservar, explotar y mantener el Libramiento Perote, con una longitud de 17.6 kilómetros, con origen en el kilómetro 94+000 de la carretera federal Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa y terminación en el kilómetro 111+581 de la misma carretera, en el Estado de Veracruz (“Libramiento Perote”). En octubre de 2008 se concluyó la construcción de la totalidad de la Vía Concesionada.

El 20 de mayo de 2016, la SCT otorga la segunda modificación al Título de Concesión recibida por la GANA el 24 de junio de 2016. El plazo de la Concesión es: i) para la Vía Concesionada de 30 años, que expira en 2063 y, ii) para el Libramiento Perote de 20 años, que expira en 2043.

La Entidad se obliga a realizar los trabajos necesarios para la instalación y operación de los sistemas de telepeaje y de videovigilancia bajo las especificaciones técnicas que determina la SCT. Con fecha de junio de 2018 se concluyó la primera fase relacionada a los sistemas de telepeaje, la segunda fase se encuentra en obra correspondiente al centro de control, instalación de fibra óptica y video vigilancia.

Los términos establecidos en la Concesión son los que a continuación se señalan:

- a. Objeto - La concesión otorga el derecho a construir, operar, explotar, conservar, y mantener la Vía Concesionada; así como el derecho de operar, explotar, conservar y mantener el Libramiento Perote y establece las condiciones para que dichas actividades se lleven a cabo.
- b. Vigencia - El plazo actual de vigencia será de 60 años para el entronque Amozoc III y con terminación en el entronque Perote III y de 40 años para el Libramiento Perote de la carretera Federal de Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa, contados a partir de la fecha de otorgamiento del Título de Concesión, los cuales fueron prorrogados por un período igual a la vigencia otorgada en la concesión original (para el entronque Amozoc III 30 años y para el Libramiento Perote 20 años).
- c. Tarifas - La Entidad se obliga a explotar la Concesión, conforme a las bases de regulación tarifaria contenidas en el Título de Concesión y a aplicar la tarifa promedio máxima, a efecto de que las tarifas específicas que establezca, den por resultado una tarifa promedio observada igual o menor que la TPM.
- d. Capital de riesgo - El 22 de noviembre de 2010, la SCT con oficio Núm. 3.4.105.665 de la Dirección General de Desarrollo Carretero aprobó los protocolos para la valuación en UDIS del capital de riesgo y la aplicación de la TIR de la propuesta y de la recuperación del capital de riesgo y sus rendimientos. Dicho importe será actualizado mensualmente conforme a lo establecido en el Título de Concesión y los procedimientos autorizados por la SCT.

“Capital de Riesgo” significa la cantidad establecida en la condición Quinta del Título de Concesión, que se aportó para la construcción de obras, o aquellas otras que aporte para el cumplimiento de sus obligaciones, cuya entrega, disposición, aplicación y pago se lleve a cabo en los términos y condiciones establecidos en el Título de Concesión.



IV. AUTOVIAS - Viaducto Elevado de Puebla

Con fecha 18 de agosto de 2014, el Gobierno del Estado de Puebla (“GEP”) otorgó la concesión a AUTOVIAS, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México-Puebla a partir del kilómetro 114+000 hasta el kilómetro 129+300 en la zona metropolitana de Puebla.

Posteriormente, se solicitó la autorización para ceder el Título de Concesión otorgado por el GEP a través del H. Organismo Público descentralizado de la Administración Pública “Carreteras de Cuota-Puebla, en favor de Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. (“LEP”).

El Estado de Puebla autorizó a AUTOVIAS ceder el Título de Concesión en favor de LEP.

Aleatica ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alternativo antes mencionado, en el que Aleatica participa con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%, teniendo control conjunto sobre la operación de la Concesión.

V. AUNORTE - Vía Periferia Elevada

Con fecha 16 de julio de 2010, la Ciudad de México (antes Distrito Federal) “GCM”, otorgó concesión a AUNORTE para la construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y administración del bien de dominio público identificado como la Vía Periferia Elevada en la parte superior del Boulevard Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico), en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial San Antonio finalizando en el límite entre el Estado de México y la Ciudad de México, de 9.8 kilómetros (“Vía Concesionada”).

La vigencia de la concesión es por 30 años.

De conformidad con la cláusula decimotercera del Título de Concesión, con el propósito de mantener el equilibrio y viabilidad financiera de la concesión, cada año las tarifas promedio base se ajustarán automáticamente con base en el INPC, de manera que la inflación no disminuya el valor de las tarifas promedio base en términos reales durante el tiempo de vigencia de la concesión. Para estos efectos, el 15 de enero de cada año el importe de las tarifas vigentes en ese momento se multiplicará por el factor de actualización que se obtenga de dividir el INPC vigente de ese momento entre el INPC vigente el 15 de enero del año inmediato anterior.

La dependencia auxiliar podrá autorizar ajustes antes de las fechas previstas para tal efecto en caso de que 1) hayan transcurrido por lo menos tres meses desde el último ajuste, y 2) el INPC haya registrado un incremento de más del 5% con respecto al INPC utilizado en la actualización previa siempre que exista causa justificada que presente mediante estudio la concesionaria.

El Título de Concesión establece un mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto equivalente al 20%.

VI. AT-AT - Autopista de altas especificaciones Atizapán-Atlacomulco

Con fecha 25 de abril de 2014, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT, en su carácter de concedente, otorgó concesión a AT-AT para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la Autopista de altas especificaciones Atizapán-Atlacomulco de jurisdicción federal de 77 kilómetros de longitud con origen en el kilómetro 19+620 del entronque Chiluca, ubicado en el kilómetro 14+500 de la autopista Chamapa Lechería y termina en el kilómetro 100+046 del entronque Atlacomulco, ubicado en la confluencia de las autopistas Atlacomulco-Maravatío, Libramiento Norte de la Ciudad de México y de la carretera Federal Atlacomulco Palmillas, en el Estado de México (“Vía Concesionada”).



El 31 de marzo de 2016, la SCT por conducto de la D.G. de D.C., otorgó a AT-AT: “Autorización de Inicio de Construcción” de las obras de la Autopista Atizapán-Atlacomulco en el Estado de México, debiendo iniciar los trabajos el día 1 de abril de 2016 en el entronque Ixtlahuaca del Tramo 3, localizado aproximadamente en el kilómetro 76+200, conforme a la cláusula Quinta del Título de Concesión.

El plazo de vigencia será de 30 años contados a partir de la fecha de otorgamiento del Título de Concesión, prorrogables cuando por causas no imputables a la Entidad, se produjeran retrasos en la entrega del derecho de vía, programa de obras, imposibilidad de operar la carretera, o modificaciones al proyecto y/o atraso por desastres naturales que no se hayan podido prevenir conforme a prácticas prudentes de la industria, conflicto armado o restricciones al comercio que limite la disponibilidad de materiales e insumos para la construcción de la autopista. El plazo de prórroga será computado siempre que exceda de diez días consecutivos, al efecto la SCT y el Concesionario levantarán acta circunstanciada por cada evento con objeto de llevar la contabilidad de los días que, a juicio de la SCT, no serán tomados en cuenta en el cómputo de los 30 años de vigencia de la concesión.

Derivado de los retrasos en la entrega del derecho de la vía programada por la SCT, con fecha 11 de septiembre de 2017 la SCT autoriza a la Entidad programa de construcción de la autopista, el cual consideraba como fecha programada de terminación de obra el 30 de junio de 2019; debido a que al cierre de 2018 aún había terrenos por liberar, se planteó una nueva reprogramación autorizada por la SCT para el 31 de julio de 2021 e inicio de operación el 1 de agosto del mismo año.

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene liberado por acta de entrega/recepción de derecho de vía 75.68 kms., equivalente al 98.03% de los 77.209 kms. totales, quedando pendientes 1.52 kms. (1.97%). Las actas de entrega-recepción forman parte de un procedimiento administrativo que no incide en la posesión legal y administrativa, que se obtienen al celebrarse los contratos de promesa de compra y venta y convenios de ocupación previa.

Debido al retraso en la entrega del derecho de vía y definición de obras sociales con las comunidades adyacentes al proyecto, se replanteó el trazo de este para evitar el cruce por una zona de manantiales con lo que la longitud sufrió modificación quedando en 77.209 kilómetros, derivado de esto la Concesionaria realizó una nueva revalorización conforme al avance del desarrollo y autorización por parte de la SCT del Proyecto Ejecutivo y los posibles impactos de los cambios.

El 1 de julio de 2020 la Entidad solicitó a la SCT un programa de construcción actualizado para el 31 de octubre de 2022 e inicio de operación el 1 de noviembre del mismo año, como medida de mitigación al caso fortuito o de fuerza mayor que imposibilita a la Entidad dar cumplimiento a la ejecución de las obras, consistente en la omisión por parte de la SCT de la liberación del Derecho de Vía que le corresponde conforme al Título de Concesión.

El pasado 25 de febrero de 2020, la Concesionaria recibió de la Dirección General de Desarrollo Carretero, oficio por el que se autoriza la modificación del programa de construcción de la autopista, con la finalidad de que se concluyan la totalidad de las obras del proyecto, en un plazo no mayor a 24 meses contados a partir de que la Concesionaria reciba físicamente la superficie del Derecho de Vía.

10. Inversión en acciones de negocios conjuntos y activos no corrientes disponibles para la venta/operación discontinua

- a. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la inversión en acciones de negocios conjuntos se integra como sigue:

Entidades	Actividades	31 de diciembre de 2020		
		Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
POETAS ⁽²⁾	Concesión del Viaducto con inicio en Av. Centenario y terminación en Av. Luis Cabrera.	50.00	1,439,030	\$ (198,537)



31 de diciembre de 2020				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
PONIENTE	Constructora.	50.00	12,752	(964)
PSVRP	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	4,680	705
OVRP	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	28,262	5,349
LEP ⁽³⁾	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	674,292	(59,971)
CLEP	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	77,372	326
OLEP	Operadora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>9,818</u>	<u>2,654</u>
			<u>2,246,206</u>	<u>\$(250,438)</u>

31 de diciembre de 2019				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
POETAS ⁽²⁾	Concesión del Viaducto con inicio en Av. Centenario y terminación en Av. Luis Cabrera.	50.00	1,637,567	(111,442)
PONIENTE	Constructora.	50.00	13,716	(501)
PSVRP	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	3,974	1,124
OVRP	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	57,913	18,828
LEP ⁽³⁾	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	734,263	35,253
CLEP	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	74,854	(3,342)
OLEP	Operadora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>9,492</u>	<u>5,899</u>
			<u>2,531,779</u>	<u>\$ (54,181)</u>



31 de diciembre de 2018				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
AMAIT ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	1,821,055	\$ -
POETAS ⁽²⁾	Concesión del Viaducto con inicio en Av. Centenario y terminación en Av. Luis Cabrera.	50.00	1,749,009	(189,344)
PONIENTE	Constructora.	50.00	14,216	(27,545)
PSVRP	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	2,850	510
OVRP	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	39,085	9,705
LEP ^{(3) (4)}	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	699,009	(27,986)
CLEP ⁽⁵⁾	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	78,196	3,469
OLEP	Operadora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	<u>3,594</u>	<u>2,014</u>
			<u>4,407,014</u>	<u>\$ (229,177)</u>

1) Activos no corrientes disponibles para la venta/operación discontinua

AMAIT se constituyó el 19 de diciembre de 2003 como una empresa de participación estatal mayoritaria del GEM, siendo su actividad principal administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos" ubicado en la Ciudad de Toluca (el "Aeropuerto") así como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales para la explotación del Aeropuerto, para lo cual en septiembre de 2005, la SCT otorgó a AMAIT la concesión para administrar, operar y explotar y en su caso construir el Aeropuerto por un plazo de 50 años.

La inversión en AMAIT incluye el activo intangible que al 31 de diciembre de 2018 es de \$264,147, menos su amortización acumulada que al 31 de diciembre de 2018 fue de \$62,290.

Como se menciona en la Nota 1, el 14 de agosto de 2019, Aleatica a través de su subsidiaria AAToluca suscribió con GACM, en acuerdo con la SCT y la comparecencia del GEM y ASA, una carta de intención en la que se establecen los criterios indicativos conforme a los cuales AAToluca y GACM conducirán la negociación sobre la venta de las acciones propiedad de AAToluca representativas del 49% del capital social de AMAIT, titular de la Concesión para la administración, operación y explotación del Aeropuerto Internacional de Toluca.



Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad reconoció un ajuste al valor de la inversión en la asociada en el Aeropuerto Internacional de Toluca de acuerdo a la estimación más razonable del análisis realizado por sus asesores externos. Esta estimación se realizó conforme a la IFRS 5. La venta no afectó en forma adversa los flujos de la Entidad en 2019, ni es un activo estratégico que ponga en riesgo la continuidad del negocio. El ajuste al valor de la inversión reconocido fue por \$421,055.

Con fecha 25 de febrero 2020 la Entidad recibió propuesta formal de compra por parte de GACM, la cual aceptó posteriormente. A la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados la transacción está sujeta al acuerdo, firma e implementación de los documentos definitivos necesarios para llevar a cabo la misma, incluyendo el correspondiente contrato de compraventa. Al 31 de diciembre de 2020 la transacción está sujeta a la obtención de las autorizaciones corporativas, gubernamentales y de terceros que sean necesarias.

31 de diciembre de 2020				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
AMAIT "Activos no corrientes disponibles para la venta" ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	\$1,400,000	\$ -
31 de diciembre de 2019				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
AMAIT ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	\$1,400,000	\$(415,433)
31 de diciembre de 2018				
Entidades	Actividades	Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
AMAIT ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	\$1,821,055	\$ 25,095

- 2) Con fecha 6 de abril de 2010, el GDF, otorgó concesión a POETAS para la construcción del proyecto de infraestructura enfocado al uso, aprovechamiento, explotación y administración del bien de dominio público, identificado como la vía de comunicación urbana de peaje, con una longitud de 5 kilómetros, con origen en entronque con la avenida Centenario en la Alcaldía Álvaro Obregón, y terminando en el entronque con la avenida Luis Cabrera, en la Alcaldía Magdalena Contreras, en la Ciudad de México; y los entronques con las avenidas Luis Cabrera, Las Torres, Las Águilas y Centenario ("Vía Concesionada"). La vigencia de la Concesión es por 30 años.
- 3) El 18 de agosto de 2014 se constituyó LEP para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la Autopista Federal México-Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla.

Aleatica ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno LEP, en el que Aleatica participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%, teniendo el control conjunto sobre la operación de la concesión.



- 4) El 28 de mayo de 2018 la Entidad recibió un reembolso de su participación en el capital de LEP por \$1,020,000.
- 5) El 20 de diciembre de 2018, CLEP realizó una distribución de dividendos a la Entidad por \$135,150.
- b. La información financiera relacionada con los negocios conjuntos de la Entidad se resume a continuación:

POETAS, PONIENTE, PSVRP, OVRP	2020	2019	2018
Activos circulantes	\$ 923,503	\$ 1,036,881	\$ 926,709
Activos no circulantes	\$ 9,888,716	\$ 10,076,187	\$ 10,426,579
Pasivos circulantes	\$ 424,701	\$ 160,139	\$ 931,703
Pasivos no circulantes	\$ 7,418,070	\$ 7,526,586	\$ 6,811,261
Capital contable	\$ 2,969,448	\$ 3,426,343	\$ 3,610,324
Ingresos	\$ 775,805	\$ 1,248,594	\$ 1,118,143
Costos y gastos generales	\$ 740,691	\$ 888,607	\$ 966,093
Costo financiero	\$ 553,531	\$ 578,493	\$ 623,145
Impuestos a la utilidad	\$ (137,301)	\$ (34,400)	\$ (88,280)
Utilidad neta del año	\$ (381,116)	\$ (184,106)	\$ (382,815)

La conciliación de información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP, se reconoció en estados financieros consolidados:

	2020	2019	2018
Activos netos del negocio conjunto	\$ 2,969,448	\$ 3,426,343	\$ 3,610,324
Proporción de la participación de la Entidad en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP	1,484,724	1,713,171	1,805,162
Valor en libros de la participación de la Entidad en POETAS, PONIENTE, PSVRP y OVRP	\$ 1,484,724	\$ 1,713,172	\$ 1,805,162

LEP, CLEP y OLEP

Activos circulantes	\$ 1,413,040	\$ 1,472,241	\$ 1,509,500
Activos no circulantes	\$ 9,148,739	\$ 9,323,710	\$ 9,366,369
Pasivos circulantes	\$ 4,699,630	\$ 4,814,699	\$ 4,917,236
Pasivos no circulantes	\$ 4,369,045	\$ 4,376,136	\$ 4,427,654
Capital contable	\$ 1,493,104	\$ 1,605,116	\$ 1,530,979
Ingresos	\$ 607,393	\$ 651,699	\$ 1,790,970
Costos y gastos generales	\$ 389,673	\$ 387,167	\$ 1,414,840



	2020	2019	2018
Costo financiero	\$ 483,739	\$ 483,442	\$ 319,212
Impuestos a la utilidad	\$ (150,266)	\$ (143,924)	\$ 17,422
Utilidad neta del año	\$ (115,753)	\$ (74,986)	\$ 39,496

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en LEP, CLEP y OLEP, se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2020	2019	2019
Activos netos del negocio conjunto	\$ 1,493,104	\$ 1,605,116	\$ 1,530,979
Proporción de la participación de la Entidad en LEP, CLEP y OLEP	731,621	786,507	780,799
Valor en libros de la participación de la Entidad en LEP, CLEP y OLEP	\$ 761,483	\$ 818,609	\$ 780,799

11. Entidad como arrendatario

La Entidad arrienda diversos activos, incluyendo edificios, vehículos y equipo de telepeaje.

Activos por derechos de uso	Edificios	Vehículos	Equipo de telepeaje y otros activos	Total
Costo				
Al inicio de 2019	\$ 126,350	\$ 28,886	\$ 113,389	\$ 268,625
Adiciones	4,568	-	8,368	12,936
Al 31 de diciembre de 2019	130,918	28,886	121,757	281,561
Adiciones	4,436	33,659	7,587	45,682
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 135,354	\$ 62,545	\$ 129,344	\$ 327,243
Activos por derechos de uso	Edificios	Vehículos	Equipo de telepeaje y otros activos	Total
Depreciación acumulada				
Al inicio de 2019	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cambio del periodo	38,418	11,345	17,857	67,620
Al 31 de diciembre de 2019	38,418	11,345	17,857	67,620
Cambio del periodo	38,278	16,405	19,098	73,781
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 76,696	\$ 27,750	\$ 36,955	\$ 141,401
Valor en libros				
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 92,500	\$ 17,541	\$ 103,900	\$ 213,941
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 58,658	\$ 34,795	\$ 92,389	\$ 185,842



Montos reconocidos en estado consolidado de resultados	2020	2019
Gasto por depreciación del activo por derechos de uso	\$ 71,268	\$ 65,107
Gasto por depreciación del activo por derechos de uso capitalizados	2,513	2,513
Gasto financiero causado por los pasivos por arrendamiento	18,474	18,289
Gasto financiero causado por los pasivos por arrendamiento capitalizado	136	342
Gasto relacionado a arrendamientos de activos de bajo valor	11,934	5,071

La Entidad tiene compromisos por \$39,371 y \$55,622 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, por concepto de arrendamientos de corto plazo.

El total de las salidas de efectivo por concepto de arrendamientos asciende a \$71,309 y \$59,821 para 2020 y 2019 respectivamente

12. Pasivos por arrendamiento

	2020	2019
Análisis de madurez:		
Año 1	\$ 43,968	\$ 71,712
Año 2	42,085	41,766
Año 3	35,310	35,876
Año 4	31,397	34,445
Año 5	30,680	30,896
Posteriores	<u>28,567</u>	<u>59,228</u>
	212,007	273,923
Menos: Intereses no devengados	<u>(15,895)</u>	<u>(52,182)</u>
	<u>\$ 196,112</u>	<u>\$ 221,741</u>
Analizado como:		
Corto plazo	\$ 39,371	\$ 55,622
Largo plazo	<u>156,741</u>	<u>166,119</u>
	<u>\$ 196,112</u>	<u>\$ 221,741</u>

La Entidad no enfrenta un riesgo de liquidez significativo respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se monitorean.

13. Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados

	2020	2019	2018
Proveedores y acreedores	\$ 1,018,128	\$ 1,279,362	\$ 1,323,660
Acreedores (ingresos adicionales)	5,732	6,734	6,461
Impuestos por pagar	250,330	294,866	278,831
Impuestos a la utilidad por pagar	226,963	235,072	271,048
Gastos acumulados	57,986	51,979	25,607
PTU	<u>13,573</u>	<u>24,508</u>	<u>1,111</u>
	<u>\$ 1,572,712</u>	<u>\$ 1,892,521</u>	<u>\$ 1,906,718</u>



14. Deuda a largo plazo

a. La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	2020	2019	2018
CONMEX-			
El 29 de agosto de 2014, CONMEX colocó certificados bursátiles cupón cero garantizados denominados en UDIS, por \$7,546,435 (equivalentes a 1,464,078,000 UDIS) con vencimiento en 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón e interés durante su vigencia. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y 2018 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$9,671,099, \$9,368,650 y \$9,116,272 respectivamente (equivalentes a 1,464,078,000 UDIS), y su descuento \$5,766,853 (873,025,222 UDIS) y \$5,886,830 (919,959,485 UDIS) y \$5,998,230 (963,318,853 UDIS), respectivamente.	\$ 3,904,246	\$ 3,481,820	\$ 3,118,042
El 18 de diciembre de 2013, se colocaron Notas senior garantizadas (“UDI senior secured notes”) por \$8,250,669 histórico (equivalente a 1,633,624,000 UDIS), con vencimiento en 2035, a tasa de interés fija del 5.95%. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, las notas revaluadas ascendían a \$10,791,050, \$10,453,576 y \$9,694,823 respectivamente, (equivalente a 1,633,624,000 UDIS), y su descuento \$1,069,288 (161,876,365 UDIS) \$1,154,410 (180,404,467 UDIS) y \$1,238,294 (198,870,670 UDIS), respectivamente.	9,721,762	9,299,165	8,933,678



	2020	2019	2018
El 18 de diciembre de 2013, se colocaron Notas senior garantizadas cupón cero (“Zero cupón UDI senior secured notes”) por \$10,541,862 histórico (equivales a 2,087,278,000 UDIS) con vencimiento en 2046, los cuales no pagarán intereses durante su vigencia. Con fecha 29 de agosto de 2014 una parte de estas notas fueron refinanciadas con la emisión de certificados bursátiles cupón cero garantizadas denominadas en UDIS. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 las notas revaluadas ascendían a \$4,116,604, \$3,987,863 y \$3,880,436, respectivamente, (equivalentes a 623,200,000 UDIS) y su descuento ascendían \$2,884,708 (436,706,407 UDIS), \$2,922,630 (456,731,650 UDIS) y \$2,956,696 (474,846,891 UDIS), respectivamente.	1,231,896	1,065,233	923,740
El 18 de diciembre de 2013, CONMEX celebró un contrato de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por \$6,465,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 14 años (con vencimiento en 2027) devengando intereses sobre el saldo insoluto del crédito en una primera etapa en base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) a 91 días más 2.10 puntos porcentuales (del 18 de diciembre de 2013 al 15 de diciembre de 2027). A partir de enero de 2019 se realizan pagos mensuales al principal por \$287,692 por lo que el saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es de \$5,341,384, \$5,791,994 y 6,177,308, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el descuento asciende a \$169,063, \$218,145 y \$270,471 respectivamente.	5,172,321	5,573,849	5,906,837



	2020	2019	2018
OPI			
El 31 de marzo de 2015, la Entidad a través de OPI emitió certificados bursátiles denominados en UDIS por 773,908,000 UDIS, equivalentes a \$4,100,000, a una tasa de interés del 6.95% y con vencimiento en 2035. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los certificados bursátiles ascendían a \$5,009,874, \$4,952,242 y \$4,818,836 equivalentes a (773,907,526 UDIS), respectivamente.	5,009,874	4,952,242	4,818,836
VIADUCTO BICENTENARIO			
El 27 de noviembre de 2009, celebró contratos de apertura de crédito simple con BANOBRAS y FONADIN.			
BANOBRAS (Crédito preferente A)			
La cantidad de \$2,000,000 del crédito se destinaron al pago de la contraprestación inicial al GEM, el pago de las inversiones realizadas y por realizar en relación con la construcción del proyecto. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones y devenga intereses al 8.2550% más puntos base anuales (2.75%-4.5%). Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se han realizado amortizaciones por \$854,600, \$577,600 y \$372,400 respectivamente.	1,145,400	1,422,400	1,627,600
FONADIN (crédito subordinado)			
El importe máximo del crédito otorgado asciende a \$1,500,000. La cantidad de \$1,200,000 del crédito se destinó a cubrir parcialmente el pago de principal e intereses de los Créditos Preferentes, el pago de los costos del contrato derivado, el pago de las comisiones del crédito subordinado, la capitalización de los intereses del crédito subordinado devengados y no pagados y los gastos de estructuración del presente contrato, incluyendo sin limitar, los honorarios y gastos de los asesores de FONADIN. La cantidad de \$300,000 del crédito se destinará al pago de costos de la obra, estudios, permisos, escalatorias, equipo de control, así como otros gastos asociados a la construcción del proyecto.	-	-	-



	2020	2019	2018
Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones a partir de marzo de 2014 conforme a la cláusula sexta del contrato, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días más ciertos puntos porcentuales (en un rango de 2.75% a 4.5%) adicionales que varían durante la vigencia del financiamiento. El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 incluye intereses capitalizados por \$2,001,160, \$1,546,814 y \$1,096,603, respectivamente. A la fecha de este informe no se han realizado amortizaciones.	3,501,161	3,046,815	2,596,603
El 16 de marzo de 2010 se celebró un contrato de crédito simple con Banco Inbursa, S. A. (Inbursa), por el cual se le otorgó una línea de crédito de hasta \$2,000,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones tomando el saldo insoluto del crédito dispuesto a la fecha de los pagos, y devengando intereses con base en la tasa TIIE a 91 días, más ciertos puntos porcentuales adicionales (en un rango de 2.75% a 4.5%), que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se han realizado amortizaciones por \$854,600, \$577,600 respectivamente.	1,145,400	1,422,400	1,627,600
AUNORTE			
El 11 de agosto de 2011 se celebró un contrato de apertura de crédito simple con BBVA Bancomer, S.A. y BANOBRAS por el cual le otorgaron una línea de crédito de hasta \$5,300,000.	-	-	-



	2020	2019	2018
Una vez finalizado el período de gracia se debe pagar la línea de crédito (suma principal insoluta) mediante 58 amortizaciones trimestrales consecutivas, a partir del 15 de marzo 2014 y hasta 15 de septiembre de 2028, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días, más el margen financiero (en un rango de 2.75% a 4%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se realizaron amortizaciones por \$1,217,000 y \$967,000, respectivamente. Con el crédito recibido el 27 de marzo de 2020, se liquidó este crédito.	-	4,083,000	4,333,000
El 11 de agosto de 2011, celebró contratos de apertura de crédito simple en el que participan como acreditante BANOBRAS en su carácter de institución fiduciaria en el Fideicomiso número “1936” denominado FONADIN y en carácter de banco agente BBVA Bancomer, S.A., este crédito se divide en dos tramos, (i) el tramo “A” por un importe máximo de \$690,000 y (ii) el tramo “B”, hasta por un importe máximo de \$1,450,000. El plazo del crédito será hasta 20 años contados a partir de la primera disposición, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días, más 1.75% puntos base más el margen financiero (en un rango de 2.75% a 4%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2019 del tramo “A” se ha dispuesto de la totalidad del crédito más las comisiones e intereses por \$1,091,299. La parte correspondiente al tramo “B”, está destinado para el pago del servicio de la deuda y no fue dispuesto. Con fecha 27 de marzo de 2020, es crédito fue liquidado.	-	1,781,299	1,511,930



	2020	2019	2018
El 27 de marzo de 2020, la Entidad ha firmado un contrato para refinanciar la deuda con Banco Santander México, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y Banco Mercantil del Norte, S. A. por la cantidad de \$7,050,000,000. Con dichos recursos se ha prepagado la deuda anterior que a esa fecha ascendía a la cantidad de \$6,024,203,268. Con este nuevo financiamiento se han obtenido recursos monetarios y mejorado las condiciones de tasas de interés y modificando plazo de liquidación de principal con respecto a las condiciones de crédito. Con los excedentes de recursos por la cantidad de \$1,025,796,732, se ha dotado lo necesario para llegar al saldo objetivo del fondo de reserva restringido para servicio de la deuda durante el ejercicio 2020 por \$267,776,511, así como contar con los fondos necesarios para realizar el mantenimiento mayor. El refinanciamiento obtenido tiene un vencimiento de 5 años que se buscaría refinanciar. Es un contrato de crédito simple compuesto por un tramo en pesos y otro en UDIS con cobertura de tasas de referencia. La garantía de este crédito es por (a) los derechos de cobro de los peajes y (b) las acciones representativas del capital social de la Entidad	6,659,362	-	-
GANANCIAS			
El 19 de abril de 2011, colocó Certificados Bursátiles Fiduciarios ("Certificados Bursátiles") en el mercado mexicano de deuda por \$1,700 millones o su equivalente en UDIS (370,225,400 UDIS) con una vigencia máxima de 20 años con una tasa de interés del 6.64%. Los recursos de los Certificados Bursátiles se utilizaron para refinanciar la deuda existente con relación a su concesión de la carretera de peaje Autopista Amozoc-Perote y Libramiento Perote, principalmente. El saldo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es de 276,172,554 UDIS, 292,108,154 UDIS y 306,176,375 UDIS, respectivamente.	1,824,388	1,869,203	1,906,447



ALEATICA

El 6 de marzo de 2012, se firmó un contrato de inversión con COFIDES en que esta última se comprometió a invertir hasta un máximo de €25 millones de euros, capital que desembolsó a medida que los fondos fueron necesarios para el desarrollo de la concesión, representando un porcentaje aproximado del 11% del capital de AUNORTE.

Aleatica abonó como precio el importe equivalente a la inversión desembolsada por COFIDES, de acuerdo a ciertas razones fijadas en el contrato de inversión referenciado a la evolución de los tráficos de AUNORTE. El plazo del pago es de 5 años a partir de la fecha de la primera aportación (el 27 de abril de 2012 se realizó la primera aportación). Al 31 de diciembre de 2013 COFIDES había realizado el total de aportaciones por un total de \$425,445 históricos, (€25 millones). El 26 de abril de 2017, este plazo venció.

El 27 de abril de 2017, se realizó una novación modificatoria al contrato de inversión con COFIDES, considerando que el proyecto de inversión se ha extendido significativamente respecto a las previsiones existentes, por lo que las partes acordaron ampliar hasta por un plazo de dos años con fecha de vencimiento el 26 de abril de 2019, sobre una tasa variable del índice de referencia EURIBOR más 4 puntos porcentuales. Con fecha 26 de abril de 2019 el saldo fue liquidado.

-

-

-

-

-

586,728



	2020	2019	2018
AT-AT			
(1) Crédito Sindicado para la inversión del Proyecto (excluye IVA). El 25 de septiembre de 2017 se celebró un contrato de apertura de crédito simple con Santander, Inbursa y BANOBRAS, por una línea de crédito de hasta \$5,310 millones de pesos, destinado para financiar cualquier costo o gasto relacionado con la puesta en operación de la autopista (Construcción del Proyecto de Inversión). El plazo del crédito será hasta 20 años contados a partir de la primera disposición, y devenga intereses con base en la TIIE a 28 días, (en un rango de 2.75% a 4%) que varía durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se han realizado disposiciones por \$245,096 y \$245,145 respectivamente.	245,096	245,145	245,145

Crédito IVA

El 25 de septiembre de 2017 se celebró un contrato de apertura de crédito simple con Inbursa y BANOBRAS por una línea de crédito de hasta \$1,165,000, destinado para financiar IVA generado durante la construcción del Proyecto de Inversión. El plazo del crédito es hasta 20 años contados a partir de la primera disposición, y devenga intereses con base en la TIIE a 28 días, (en un rango de 2.75% a 4%) que varía durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha dispuesto de \$46,678, de los cuales se pagaron en el mismo ejercicio \$46,678 y \$36,560 respectivamente

-	-	10,118
---	---	--------



	2020	2019	2018
Intereses por deuda bancaria y certificados bursátiles	221,458	246,294	261,045
Gastos de formalización de deuda- neto	<u>(589,021)</u>	<u>(513,692)</u>	<u>(582,094)</u>
	39,193,373	37,975,173	37,825,255
Porción circulante de la deuda a largo plazo	(1,712,114)	(1,764,861)	(1,141,858)
Porción circulante de intereses por deuda a largo plazo y certificados bursátiles	(223,050)	(246,294)	(246,517)
Porción circulante de COFIDES	-	-	(602,815)
Porción circulante de gastos de formalización de deuda y descuentos	<u>287,623</u>	<u>257,636</u>	<u>95,316</u>
	<u>\$ 37,545,832</u>	<u>\$ 36,221,654</u>	<u>\$ 35,929,381</u>

- (1) **AT-AT;** la deuda se encuentra garantizada por a) los derechos fideicomisarios bajo el Fideicomiso F/1760, b) contrato de prenda sobre acciones, c) contrato de prenda sin transmisión de posesión d) en su caso, la carta de crédito para la reserva del servicio de la deuda e) la carta de crédito y f) el contrato de apoyo.

Debido a ciertos incumplimientos a los contratos de crédito, con fecha 9 de junio y 22 de octubre de 2020 la Entidad presentó a banco Santander solicitud de dispensa hasta abril 2021 para concluir las negociaciones con la SCT e iniciar con el proceso de recalendarización del crédito, donde expone: 1) el derecho de vía pendiente de liberar por parte de la SCT, 2) aprobación por la SCT del nuevo programa de obra y 3) el reequilibrio financiero del proyecto. A la fecha de emisión de este informe los bancos se encuentran en proceso de autorización interna, por lo que el saldo pendiente de pago a largo plazo se clasifica en el corto plazo.

Mediante escrito de fecha 6 de marzo de 2020, banco Santander notificó a la Entidad respecto de ciertos incumplimientos a obligaciones establecidas en el contrato de crédito y le requirió información relacionada con los mismos. El 24 de marzo de 2020 la Entidad envió respuesta a la notificación en donde se informó, entre otras cosas, que los trabajos de construcción se encuentran suspendidos por distintas causas ajenas a la Entidad, derivadas principalmente por atrasos en la entrega del derecho de vía y atraso en la aprobación del nuevo contratista responsable de la ejecución de los trabajos de construcción, actividad a cargo de la SCT.

Con fecha 9 de junio de 2020, la Entidad presentó a banco Santander una solicitud de dispensa general respecto de los incumplimientos al contrato de crédito, incluyendo, entre otros, la terminación anticipada del contrato de construcción y el estado en que se encuentra el proyecto por causas ajenas a la Entidad; una suspensión temporal de ciertas obligaciones debido a la situación y estado actual del proyecto, por el periodo comprendido desde la fecha de la solicitud de dispensa y hasta el 31 de octubre de 2020, fecha en que la Entidad consideraba que la SCT habría concluido la liberación del derecho de vía y otorgado las autorizaciones aplicables. Con fecha 2 de octubre de 2020 banco Santander envió a la Entidad respuesta a la solicitud de dispensa, eximiéndola respecto a ciertos incumplimientos a las obligaciones del contrato de crédito, sujeto a que a más tardar el 31 de octubre de 2020 los incumplimientos fueran subsanados.



Con fecha 22 de octubre de 2020 la Entidad solicitó a banco Santander una prórroga de 6 meses adicionales respecto del plazo previsto en la dispensa para subsanar y/o cumplir las distintas condiciones ahí señaladas, con la finalidad de que la Entidad pueda concluir las negociaciones que se encuentran pendientes con la SCT e iniciar con las instituciones acreedoras el proceso de recalendarización del contrato de crédito.

A la fecha, las instituciones Acreedoras han aprobado la Dispensa solicitada por la Concesionaria y está en proceso de formalización.

Con fecha 4 de febrero de 2021 la Concesionaria celebró contrato de mandato con Santander para iniciar con el proceso de reestructura de los contratos del financiamiento, consistente principalmente en el asesoramiento como banco estructurador y coordinador de las adecuaciones necesarias a los contratos del financiamiento para reflejar la situación actual del proyecto y que la Concesionaria pueda disponer de la totalidad del crédito que servirá para concluir las obras del proyecto. Se tiene previsto concluir la reestructura del crédito a más tardar en junio de 2021.

Los créditos a largo plazo contratados por algunas subsidiarias incluyen ciertas cláusulas restrictivas entre las que se encuentran la prohibición de fusionarse o escindirse sin previa autorización de las instituciones acreedoras, modificar su tenencia accionaría y estatutos sociales sin expreso consentimiento de las mismas, cambio de giro, disolución, garantizar con sus bienes algún financiamiento adicional, obligaciones sobre pago de impuestos, vender activos, limitaciones en el reparto de dividendos, así como mantener ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, estas restricciones fueron cumplidas.

- b. Las tasas y tipos de cambio, vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados, fueron como sigue:

	2019	2019	2020	13 de abril de 2021
TIIE a 28 días	8.5956%	7.5555%	4.4842%	4.2885%
TIIE a 91 días	8.6347%	7.4465%	4.4660%	4.2515%
UDI	6.22663	6.39901	6.605597	6.774896
EURO	22.4921	21.2202	24.4160	23.8704
DÓLAR	19.6566	18.8642	19.8973	20.0735

- c. Los vencimientos del capital de la deuda a largo plazo, a valor nominal al 31 de diciembre de 2020, son como sigue:

Año de vencimiento	Importe Valor Nominal
2022	\$ 2,104,941
2023	2,400,083
2024	4,649,168
2025	7,189,578
Años posteriores	<u>31,392,824</u>
Total del pasivo a largo plazo	<u>\$ 47,736,594</u>

- d. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Entidad tiene líneas de crédito, cuyos montos aún no dispuestos ascienden a \$5,376,209, \$5,293,313 y \$5,562,182, respectivamente.



e. Conciliación de las obligaciones derivadas de las actividades de financiamiento.

	01/01/2020	Financiamientos bancarios pagados	Financiamientos bancarios obtenidos	Intereses pagados	Intereses devengados / actualización de principal e intereses en UDIS	Otros cambios	31/12/2020
Préstamos bancarios	\$ 17,313,615	\$ (6,950,743)	\$ 6,623,381	\$ (1,368,188)	\$ 1,981,657	\$ (105,999)	\$ 17,493,723
Certificados bursátiles	20,661,558	(204,501)	-	(1,165,067)	2,407,660	-	21,699,650
	<u>\$ 37,975,173</u>	<u>\$ (7,155,244)</u>	<u>\$ 6,623,381</u>	<u>\$ (2,533,255)</u>	<u>\$ 4,389,317</u>	<u>\$ (105,999)</u>	<u>\$ 39,193,373</u>
	01/01/2019	Financiamientos bancarios pagados	Intereses pagados	Intereses devengados / actualización de principal e intereses en UDIS	31/12/2019		
Préstamos bancarios	\$ 17,542,382	\$ (1,055,831)	\$ (1,455,719)	\$ 2,282,783	\$ 17,313,615		
Certificados bursátiles	19,680,061	(88,404)	(1,129,388)	2,199,289	20,661,558		
Documentos por pagar (COFIDES)	602,812	(578,441)	-	(24,371)	-		
	<u>\$ 37,825,255</u>	<u>\$ (1,722,676)</u>	<u>\$ (2,585,107)</u>	<u>\$ 4,457,701</u>	<u>\$ 37,975,173</u>		
	01/01/2018	Gastos de formalización	Financiamientos bancarios pagados	Financiamientos bancarios obtenidos	Intereses pagados	Intereses devengados / actualización de principal e intereses en UDIS	31/12/2018
Préstamos bancarios	\$ 17,569,685	\$ (178,617)	\$ (818,953)	\$ 291,823	\$ (1,518,758)	\$ 2,197,202	\$ 17,542,382
Certificados bursátiles	18,124,835	-	(81,040)	-	(1,096,795)	2,733,061	19,680,061
Documentos por pagar (COFIDES)	603,972	-	-	-	-	(1,160)	602,812
	<u>\$ 36,298,492</u>	<u>\$ (178,617)</u>	<u>\$ (899,993)</u>	<u>\$ 291,823</u>	<u>\$ (2,615,553)</u>	<u>\$ 4,929,103</u>	<u>\$ 37,825,255</u>

15. Provisión para mantenimiento mayor

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la provisión por mantenimiento mayor de las vías concesionadas se integra como sigue:

	OPI/CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Eliminaciones	Total
Saldo al 1/1/2018	\$ 330,340	\$ 343,485	\$ 22,337	\$ 270,983	\$ -	\$ 967,145
Adiciones	423,339	3,764	200,300	29,747	(119,119)	538,031
Aplicaciones	(302,342)	(46,423)	(89,531)	(20,178)	119,119	(339,355)
Saldo al 31/12/2018	451,337	300,826	133,106	280,552	-	1,165,821
Adiciones	261,602	3,764	194,232	23,388	(127,501)	355,485
Aplicaciones	(399,954)	(32,001)	(109,048)	(40,410)	127,501	(453,912)
Saldo al 31/12/2019	312,985	272,589	218,290	263,530	-	1,067,394
Adiciones	477,781	3,765	160,000	-	(58,693)	582,853
Aplicaciones	(192,952)	(29,477)	(109,191)	(54,517)	58,693	(327,444)
Saldo al 31/12/2020	<u>\$ 597,814</u>	<u>\$ 246,877</u>	<u>\$ 269,099</u>	<u>\$ 209,013</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,322,803</u>



Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la clasificación del corto y largo plazo de la provisión que tiene la Entidad por concepto de mantenimiento es la siguiente:

31 de diciembre de 2020					
	OPI/CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANAN	AUNORTE	Total
Corto plazo	\$ 373,456	\$ 180,164	\$ 199,727	\$ 132,961	\$ 886,308
Largo plazo	\$ 224,358	\$ 66,713	\$ 69,372	\$ 76,052	\$ 436,495
Total	\$ 597,814	\$ 246,877	\$ 269,099	\$ 209,013	\$ 1,322,803
31 de diciembre de 2019					
	OPI/CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANAN	AUNORTE	Total
Corto plazo	\$ 160,364	\$ 98,664	\$ 148,919	\$ 148,366	\$ 556,313
Largo plazo	\$ 152,621	\$ 173,925	\$ 69,371	\$ 115,164	\$ 511,081
Total	\$ 312,985	\$ 272,589	\$ 218,290	\$ 263,530	\$ 1,067,394
31 de diciembre de 2018					
	OPI/CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANAN	AUNORTE	Total
Corto plazo	\$ 240,407	\$ 236,063	\$ 83,734	\$ 144,182	\$ 704,386
Largo plazo	\$ 210,930	\$ 64,763	\$ 49,372	\$ 136,370	\$ 461,435
Total	\$ 451,337	\$ 300,826	\$ 133,106	\$ 280,552	\$ 1,165,821

16. Obligaciones por beneficios al retiro

La Entidad reconoce obligaciones por beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad.

Estas obligaciones cubren también primas de antigüedad, que consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajando con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. El pasivo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	Valuación al		
	2020	2019	2018
	%	%	%
Tasa(s) de descuento	8.50	9.00	11.25
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.50	3.50
Tasa esperada de incremento salarial	4.75	4.75	4.75



Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos son:

	2020		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 12,531	\$ 967	\$ 13,498
Intereses sobre la obligación	<u>7,238</u>	<u>536</u>	<u>7,774</u>
	<u>\$ 19,769</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ 21,272</u>
	2019		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 5,248	\$ 700	\$ 5,948
Intereses sobre la obligación	<u>6,212</u>	<u>463</u>	<u>6,675</u>
	<u>\$ 11,460</u>	<u>\$ 1,163</u>	<u>\$ 12,623</u>
	2018		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 6,542	\$ 766	\$ 7,308
Intereses sobre la obligación	<u>6,161</u>	<u>411</u>	<u>6,572</u>
	<u>\$ 12,703</u>	<u>\$ 1,177</u>	<u>\$ 13,880</u>

El gasto del año se incluye en los costos y gastos de operación en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

El importe incluido en el estado consolidado de posición financiera que surge de la obligación de la Entidad respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

	2020		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 99,406</u>	<u>\$ 9,146</u>	<u>\$ 108,552</u>
	2019		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 84,398</u>	<u>\$ 6,146</u>	<u>\$ 90,544</u>
	2018		
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 59,315</u>	<u>\$ 4,338</u>	<u>\$ 63,653</u>

Otras revelaciones que requieren las IFRS se consideran poco importantes.



17. Instrumentos financieros

Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto nocional/valor nominal			Valor razonable activo		
					2020	2019	2018	2020	2019	2018
Activo										
AUNORTE	CAP	tasa de interés	17-jun-13	30-mar-20	-	937,297	978,443	\$ -	\$ 1	\$ 6,010
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	-	1,633,200	1,733,200	-	-	97,421
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	-	1,633,200	1,733,200	-	-	94,425
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18-feb-14	15-dic-25	-	2,027,198	2,162,058	-	-	144,277
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18-feb-14	15-dic-25	-	1,158,399	1,235,461	-	-	87,133
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18-feb-14	15-dic-25	-	1,158,399	1,235,461	-	-	91,480
AT-AT	CAP	tasa de interés	27-jul-18	31-dic-20	-	3,641,599	2,791,637	-	714	62,733
AT-AT	SWAP	tasa de interés	27-jul-18	30-sep-27	-	1,792,612	1,792,612	-	-	25,578
AT-AT	SWAP	tasa de interés	27-jul-18	30-sep-27	-	1,792,612	1,792,612	-	-	22,628
								\$ -	\$ 715	\$ 631,685

Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Monto nocional/valor nominal			Valor razonable pasivo		
					2020	2019	2018	2020	2019	2018
Pasivo										
AUNORTE	SWAP	Tasa de interés	02-abr-20	18-mar-25	1,410,000	-	-	\$ 108,265	\$ -	\$ -
AUNORTE	SWAP	Tasa de interés	02-abr-20	18-mar-25	1,410,000	-	-	108,265	-	-
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	-	1,633,200	1,733,200	-	42,444	-
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26	-	1,633,200	1,733,200	-	45,643	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18-feb-14	15-dic-25	1,869,484	2,027,198	2,162,058	145,927	20,296	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18-feb-14	15-dic-25	1,068,277	1,158,399	1,235,461	78,771	7,451	-
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18-feb-14	15-dic-25	1,068,277	1,158,399	1,235,461	75,767	3,891	-
AT-AT	SWAP	tasa de interés	27-jul-18	30-sep-27	1,792,612	1,792,612	1,792,612	267,446	113,092	-
AT-AT	SWAP	tasa de interés	27-jul-18	30-sep-27	1,792,612	1,792,612	1,792,612	267,495	113,398	-
								\$ 1,051,936	\$ 346,215	\$ -

a. Administración del riesgo de capital

La capacidad de la Entidad para comenzar operaciones en sus actuales y nuevas concesiones depende de que logre invertir capital y obtener financiamiento, según se requiere en términos de sus concesiones.

Los incrementos en los costos de construcción o los retrasos, incluyendo retrasos en la liberación de derechos de vía, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para cumplir con los calendarios previstos en sus concesiones y tener un efecto negativo en sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

La Entidad está expuesta a los riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos.



La administración de la Entidad revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

– Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2020	2019	2018
Deuda ⁽ⁱ⁾	\$ 39,193,373	\$ 37,975,173	\$ 37,825,255
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos	<u>(11,352,900)</u>	<u>(11,731,093)</u>	<u>(13,847,505)</u>
Deuda neta	<u>\$ 27,840,473</u>	<u>\$ 26,244,080</u>	<u>\$ 23,977,750</u>
Capital contable ⁽ⁱⁱ⁾	<u>\$ 54,703,146</u>	<u>\$ 56,826,458</u>	<u>\$ 60,102,550</u>
Índice de deuda neta a capital contable	<u>50.89%</u>	<u>46.18%</u>	<u>39.89%</u>

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados), como se describe en las Notas 14 y 17.

(ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

b. **Políticas contables significativas**

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

c. **Categorías de instrumentos financieros**

	2020	2019	2018
Activos financieros:			
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos	\$ 11,352,900	\$ 11,731,093	\$ 13,847,505
Préstamos y cuentas por cobrar:			
Cuentas por cobrar por servicios	271,923	376,093	287,097
Cuentas por cobrar a partes relacionadas a corto y largo plazo	914,128	1,104,887	1,041,511
Instrumentos financieros derivados a corto y largo plazo	-	715	631,685



	2020	2019	2018
Pasivos financieros:			
Pasivos financieros a costo amortizado:			
Deuda a corto plazo	\$ 1,647,541	\$ 1,753,519	\$ 1,895,874
Deuda a largo plazo	37,545,832	36,221,654	35,929,381
Cuentas por pagar a proveedores y acreedores	1,023,873	1,286,096	1,330,121
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	275	38,739	562,383
Instrumentos financieros derivados a corto y largo plazo	1,051,936	346,215	-
Contratos de arrendamiento, corto plazo y largo plazo	196,112	221,741	-

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen riesgos financieros de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

d. **Objetivos de la administración del riesgo financiero**

El área de finanzas de la Entidad realiza y supervisa los riesgos financieros relacionados con las operaciones a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de precios, riesgo en las tasas de interés y riesgos cambiarios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado consolidado de posición financiera (activos y pasivos reconocidos). Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

e. **Riesgo de mercado**

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de precio, de tasas de interés y cambiarios.

Los análisis de sensibilidad que se presentan consideran que todas las variables se mantienen constantes, excepto por aquellas en las que se muestra la sensibilidad.



Administración del riesgo de precios

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que están vinculados a los precios internacionales del petróleo.

Por otro lado, los peajes que cobra la Entidad están regulados y se ajustan en base en el INPC en México.

La Entidad considera que su exposición a riesgo de precio es poco significativa, debido a que, en el caso de no ser recuperada la inversión con las tasas establecidas, es muy factible el que se pueda renegociar tanto el plazo de la concesión como las tarifas.

Administración del riesgo cambiario

La Entidad está expuesta a riesgo cambiario derivado de la colocación de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano de deuda en el 2011 por \$1,700 millones o su equivalente en UDIS (370,225,400 UDIS) de GANA. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo es por \$1,824 millones o su equivalente en UDIS (276,172,554 UDIS).

El 29 de agosto de 2014, CONMEX realizó la colocación de certificados bursátiles cupón cero garantizados y denominados en UDIS por \$7,546 millones o su equivalente en UDIS (1,464,078,000 UDIS). Al 31 de diciembre de 2020 el saldo es por \$9,671 millones que equivalen a 1,464,078,000 UDIS.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX realizó la colocación de notas senior garantizadas y denominadas en UDIS por \$18,792 millones o su equivalente en UDIS (3,720,902,000 UDIS). Al 31 de diciembre de 2020 el saldo es por \$14,907 millones que equivalen a 2,256,824,000 UDIS.

Con fecha 31 de marzo de 2015, OPI, emitió certificados bursátiles denominados en UDIS por un monto de 773,908,000 UDIS, equivalentes a \$4,100 millones, a una tasa de interés del 6.95% y con vencimiento en 2035. Al 31 de diciembre de 2020 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$5,010 millones, (equivalente a 773,907,526 UDIS).

Estas deudas representan la exposición máxima a riesgo cambiario. Para las demás deudas, la Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de su repago. La administración considera que las posiciones en UDIS y Euros, no exponen a la Entidad, a riesgo cambiario significativo para su posición financiera, desempeño o flujos. Debido a que los incrementos en las tarifas de las concesiones, principal fuente de pago de los financiamientos, mantienen una fuerte relación con la inflación y en consecuencia con el valor de la UDI.

- Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y decremento del 10% en UDI. Dicha fluctuación representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en el valor de UDI. El análisis de sensibilidad incluye únicamente la posición monetaria al 31 de diciembre de 2020. Cuando el peso se aprecia en 10% contra la UDI, resultaría en un incremento en los resultados y en el capital contable. Cuando el peso se deprecia en 10% contra la UDI, resultaría en un decremento en los resultados y en el capital contable.

	2020
Resultados y capital contable	\$ <u>3,365,679</u>



Este efecto, representaría un incremento/decremento en el resultado consolidado del período anual de 2020.

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo del riesgo cambiario durante el período debido a variaciones en la posición neta denominada en UDIS.

Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que sus subsidiarias obtienen préstamos a tasas de interés variables.

La exposición a tasas de interés surge principalmente por las deudas a largo plazo que están contratada a tasas variables (TIIE).

Los contratos relativos a la deuda actual de las subsidiarias de la Entidad podrían imponer restricciones a la capacidad de esta última para operar.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (SWAP), así como opciones CAP, para fijar tasas variables o establecer un techo y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

– Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 100 puntos base, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubieran estado 100 puntos base por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

La utilidad de los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 disminuiría \$159,787, \$166,286 y \$169,296 respectivamente, principalmente atribuible a la exposición de la Entidad a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

– Operaciones vigentes de cobertura de tasa de interés.

Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

Las siguientes tablas detallan los importes del capital nocional y los términos restantes de los instrumentos financieros derivados contratados por la Entidad a través de sus subsidiarias.



- i. Instrumentos financieros derivados, SWAP de tasa de interés.

AUNORTE

El 27 de marzo de 2020 Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V. (“AUNORTE”) llevó a cabo el prepago de la totalidad de los créditos otorgados por BBVA Bancomer y BANOBRAS hasta por la cantidad de \$7,440,000, dicha operación derivó a la cancelación de los SWAPS vinculados por un total \$109,737. El prepago de dichos créditos fue realizado principalmente con los recursos derivados de un nuevo contrato crédito firmado por AUNORTE en esa misma fecha con diversas entidades financieras por una cantidad de hasta MXN\$7,050,000 (“Contrato de Crédito”). El crédito obtenido quedó distribuido con las siguientes instituciones.

Banco Mercantil del Norte, S.A.(BANORTE) y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) aporta la cantidad de \$4,700,000, en el contrato se establecen el pago de intereses a la tasa TIIE a 28 días más margen. Del mismo modo Banco Santander México S.A. (SANTANDER) aportó al crédito simple la cantidad de \$2,350,000 en Unidades de Inversión (UDIs). Con la finalidad de cubrir el riesgo de los intereses a tasas variables AUNORTE contrato el 2 de abril de 2020 un intercambio de tasas de interés “SWAP”. Al 31 de diciembre de 2020 la deuda se encuentra cubierta al 42%.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se reconoció un pasivo de \$216,530 y \$88,087 y un activo por \$191,846 respectivamente, con efecto en resultados integrales de \$128,443, (\$279,933) y \$90,845 respectivamente, e impuesto diferido acumulado neto por (\$64,959), (\$26,426) y \$57,553 respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 no hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que AUNORTE tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Nocional (Liquidado)	Subyacente TIIE a 28 31/12/2020	Subyacente TIIE a 91 31/12/2019	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable Pasivo 2020	Valor razonable Pasivo 2019
IRS 1	BBVA BANCOMER	\$ 1,410,000		4.466%		6.67%	18/03/2025	\$ 108,265	
IRS 2	BANOBRAS	1,410,000		4.466%		6.67%	18/03/2025	108,265	
IRS 1	BBVA BANCOMER	-	\$ 1,633,200		7.4465%	7.39%	30/03/2020	-	\$ 42,444
IRS 2	BANOBRAS	-	1,633,200		7.4465%	7.34%	30/03/2020	-	45,643
		<u>\$ 2,820,000</u>	<u>\$ 3,266,400</u>					<u>\$ 216,530</u>	<u>\$ 88,087</u>



IFD	Contraparte	Nocional	Subyacente TIIE a 91 31/12/2018	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable Activo 2018
IRS 1	BBVA BANCOMER	\$ 1,733,200	8.6347%	7.39%	15/09/2026	\$ 94,425
IRS 2	BANOBRAS	<u>1,733,200</u>	8.6347%	7.34%	15/09/2026	<u>97,421</u>
		<u>\$ 3,466,400</u>				<u>\$ 191,846</u>

CONMEX

Como se menciona en la Nota 14, con fecha 18 de diciembre de 2013 se celebró un contrato de Crédito con Goldman Sachs Bank USA, que establece el pago de intereses a tasa TIIE a 91 días más margen financiero (Intereses más 2.10 puntos porcentuales), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP” con la finalidad de cubrir el riesgo de los intereses a tasas variables. Al 31 de diciembre de 2020, la deuda se encuentra cubierta al 75%.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se reconoció un pasivo de \$300,465 y \$31,638, y un activo por \$322,890 respectivamente, con efecto en resultados integrales de \$268,827, \$(354,528) y \$86,198 respectivamente, e impuesto diferido por \$(80,648), \$(9,491) y \$96,867 respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 no hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que CONMEX tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Nocional al 31/12/19	Subyacente TIIE a 91 31/12/2020	Subyacente TIIE a 91 31/12/2019	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable Pasivo 2020	Valor razonable Pasivo 2019
IRS 1	GOLDM SACHS USA	\$ 1,869,484	\$ 2,027,198	4.4660%	7.4465%	6.915%	15/12/2025	\$ 145,927	\$ 20,296
IRS 2	GOLDMAN SACHS USA	1,068,277	1,158,399	4.4660%	7.4465%	6.818%	15/12/2025	78,771	7,451
IRS 3	GOLDMAN SACHS USA	<u>1,068,277</u>	<u>1,158,399</u>	4.4660%	7.4465%	6.735%	15/12/2025	<u>75,767</u>	<u>3,891</u>
		<u>\$ 4,006,038</u>	<u>\$ 4,343,996</u>					<u>\$ 300,465</u>	<u>\$ 31,638</u>

IFD	Contraparte	Nocional	Subyacente TIIE a 91 31/12/2018	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable Activo 2018
IRS 1	GOLDM SACHS USA	\$ 2,162,058	8.6347%	6.915%	15/12/2025	\$ 144,277
IRS 2	GOLDMAN SACHS USA	1,235,461	8.6347%	6.8175%	15/12/2025	87,133
IRS 3	GOLDMAN SACHS USA	<u>1,235,461</u>	8.6347%	6.7350%	15/12/2025	<u>91,480</u>
		<u>\$ 4,632,980</u>				<u>\$ 322,890</u>



AT-AT

Como se menciona en la Nota 14, el 25 de septiembre de 2017 obtuvo un financiamiento que establece el pago de intereses a tasa TIIE a 28 días, (en un rango de 2.75% a 4%) que varía durante la vigencia del financiamiento, contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 68% del saldo del crédito previsto en cada fecha, con comienzo a partir del 31 de diciembre 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se reconoció un pasivo de \$534,940 y \$226,489, y un activo de \$48,206, respectivamente, con efecto de capitalización en la inversión en concesión de \$(308,450) y \$(274,695), solo por 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que AT AT tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 28 31/12/2020	Subyacente TIIE a 28 31/12/2019	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable Pasivo 2020	Valor razonable Pasivo 2019
IRS 1	BANCO SANTANDER	BANCO SANTANDER	\$ 1,792,612	4.4842%	7.5555%	8.33%	30/09/2027	\$ 267,446	\$ 113,092
IRS 2	BANCO SANTANDER	BANCO SANTANDER	<u>1,792,612</u>	4.4842%	7.5555%	8.33%	30/09/2027	<u>267,494</u>	<u>113,397</u>
			<u>\$ 3,585,224</u>					<u>\$ 534,940</u>	<u>\$ 226,489</u>
IFD	Contraparte	Nocional	Subyacente TIIE a 28 31/12/2018	Tasa fija	Vencimiento	Valor razonable Activo 2018			
IRS 1	BANCO SANTANDER	\$ 1,792,612	8.5956%	8.33%	30/09/2027	\$ 25,578			
IRS 2	BANCO SANTANDER	<u>1,792,612</u>	8.5956%	8.33%	30/09/2027	<u>22,628</u>			
		<u>\$ 3,585,224</u>				<u>\$ 48,206</u>			

- ii. Instrumentos financieros derivados, opciones CAP de tasa de interés.

AUNORTE

Como se menciona en la Nota 14, en septiembre de 2011 se contrató una opción (CAP), para cubrir las fluctuaciones de tasas de interés por el financiamiento obtenido, y cumplir con la obligación de cubrir el 72% de los intereses del préstamo bancario. Para obtener este CAP AUNORTE pagó una prima de \$68,500. Al 30 de marzo de 2020 se liquidó anticipadamente la deuda de AUNORTE con BBVA Bancomer y BANOBRAS, así como su respectivo CAP, a la fecha de la cancelación no se rebaso el techo fijado del 9%, por lo que la opción no alcanzó un valor intrínseco y no hubo flujo de recuperación.

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe nocional de los instrumentos derivados ascendió a \$937,297 y su valor razonable ascendió a \$0, \$1 y \$6,010 respectivamente.



IFD	Contraparte	Nocional al 30/03/30	Subyacente THIE a 91 31/12/2019	Techo	Vencimiento	30/03/2020	Valor razonable Activo	
							2019	2018
CAP	BBVA BANCOMER	\$ <u>937,297</u>	7.4465%	9.00%	30/03/2020	\$ <u>-</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>6,010</u>

AT-AT

Como se menciona en la Nota 14, en julio de 2018 contrató opciones (CAP), para cubrir las fluctuaciones de tasas de interés por el financiamiento obtenido, y cumplir con la obligación de cubrir el 68% del saldo del crédito. Al 31 de diciembre de 2020 se liquidó anticipadamente el CAP, a la fecha de la cancelación no se rebaso el techo fijado del 8%, por lo que la opción no alcanzó un valor intrínseco y no hubo flujo de recuperación. Se designó el CAP como instrumento en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad en base a su valor intrínseco y otros requisitos establecidos en la normatividad contable. Al 31 de diciembre de 2020 hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que AT-AT tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional	Subyacente THIE a 28 31/12/2020	Techo	Vencimiento	2020	Valor razonable	
							2019	2018
CAP	BANOBRAS	\$ <u>3,641,599</u>	4.4842%	8.00%	31/12/2020	\$ <u>-</u>	\$ <u>714</u>	\$ <u>62,733</u>

f. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior.

Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 asciende aproximadamente a \$1,186,051, mostrados en el inciso c) Categorías de instrumentos financieros que describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

g. Administración del riesgo de liquidez

La Entidad administra el riesgo de liquidez estableciendo un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales. La Nota 14 especifica los detalles de los financiamientos contratados por la Entidad, así como su vencimiento. La Entidad mantiene reservas en Fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas entre otros.



La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros actuales no derivados con períodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual la Entidad deberá hacer pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Entidad deberá hacer el pago:

2020	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Préstamos bancarios	\$ 2,523,418	\$ 18,462,718	\$ 2,336,692	\$ 23,322,828
Documento por pagar y certificados bursátiles	1,475,163	6,349,967	55,184,497	63,009,627
Cuentas por pagar a partes relacionadas	275	-	-	275
Pasivos por arrendamiento	43,968	139,472	28,567	212,007
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	<u>1,025,278</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,025,278</u>
Total	<u>\$ 5,068,102</u>	<u>\$ 24,952,157</u>	<u>\$ 57,549,756</u>	<u>\$ 87,570,015</u>
2019	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Préstamos bancarios	\$ 3,430,423	\$ 14,276,931	\$ 7,127,998	\$ 24,835,352
Documento por pagar y certificados bursátiles	1,328,771	6,177,688	56,962,558	64,469,017
Cuentas por pagar a partes relacionadas	38,739	-	-	38,739
Pasivos por arrendamiento	71,712	142,983	59,228	273,923
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	<u>1,286,097</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,286,097</u>
Total	<u>\$ 6,155,742</u>	<u>\$ 20,597,602</u>	<u>\$ 64,149,784</u>	<u>\$ 90,903,128</u>
2018	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Préstamos bancarios	\$ 3,038,139	\$ 13,507,513	\$ 10,306,483	\$ 26,852,135
Documento por pagar y certificados bursátiles	1,190,289	5,907,211	59,003,630	66,101,130
Documento por pagar por contrato inversión	602,815	-	-	602,815
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12,823	-	-	12,823
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	<u>1,319,053</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,319,053</u>
Total	<u>\$ 6,163,119</u>	<u>\$ 19,414,724</u>	<u>\$ 69,310,113</u>	<u>\$ 94,887,956</u>

h. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

– **Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado**

La administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable:

	2020		2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:						
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en Fideicomisos	\$ 11,352,900	\$ 11,352,900	\$ 11,731,093	\$ 11,731,093	\$ 13,847,505	\$ 13,847,505
Préstamos y cuentas por cobrar:						
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	914,128	914,128	1,104,887	1,104,887	1,041,511	1,041,511
Cuentas por cobrar por servicios	271,923	271,923	376,093	376,093	287,097	287,097



	2020		2019		2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros:						
Pasivos financieros a costo amortizado:						
Préstamos bancarios y documentos por pagar	\$ 39,193,373	\$ 40,420,388	\$ 37,975,173	\$ 38,313,309	\$ 37,825,255	\$ 38,063,234
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	275	275	38,739	38,739	562,383	562,383
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	1,023,873	1,023,873	1,286,096	1,286,096	1,330,121	1,330,121
Contratos de arrendamiento	196,112	196,112	221,741	221,741	-	-
Instrumentos financieros derivados	1,051,936	1,051,936	346,215	346,215	-	-

– **Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado consolidado de posición financiera**

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos financieros a valor razonable con cambios a la utilidad integral:				
Instrumentos financieros derivados (SWAP)	\$ -	\$ 1,051,935	\$ -	\$ 1,051,935
2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Activos financieros derivados (CAP)	\$ -	\$ 715	\$ -	\$ 715
Pasivos financieros a valor razonable con cambios a la utilidad integral:				
Instrumentos financieros derivados (SWAP)	\$ -	\$ 346,214	\$ -	\$ 346,214
2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Activos financieros derivados (CAP)	\$ -	\$ 68,743	\$ -	\$ 68,743
Activos financieros a valor razonable con cambios a la utilidad integral				
Instrumentos financieros derivados (SWAP)	\$ -	\$ 562,942	\$ -	\$ 562,942



Para determinar el valor razonable de los otros instrumentos financieros se utilizan otras técnicas como las de flujos de efectivo estimados, considerando las fechas de flujo en la estructura temporal de las tasas de interés de mercado y descontando dichos flujos con las tasas que reflejan el riesgo de la contraparte, así como el riesgo de la misma Entidad para el plazo de referencia. Durante 2020 no hubo cambio en la clasificación del nivel de tipo de activo financiero con respecto a 2019.

El valor razonable del swap de tasa de interés se determina descontado los flujos de efectivos futuros utilizando las curvas al final del período sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato.

Las opciones europeas CAP se evalúan por medio del modelo Black-Scholes que miden la probabilidad de que el Strike sea rebasado con base en insumos de mercado.

18. Capital contable

El capital social a valor nominal se integra como sigue:

	2020 y 2019	
	Número de acciones	Importe
Capital fijo	5,648	\$ 50
Capital variable	<u>1,732,179,621</u>	<u>15,334,452</u>
Total	<u>1,732,185,269</u>	<u>\$ 15,334,502</u>

- a. En resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Entidad celebrada el día 29 de junio de 2020 se acordó pagar un dividendo a razón de \$0.45 (cuarenta y cinco centavos de peso, moneda nacional) por acción, equivalente a la cantidad total de \$769,427, pagadero a cada una de las acciones ordinarias representativas del capital suscrito, pagado, en circulación y con derecho a voto. Dicho dividendo fue pagado el 14 de julio de 2020.

El 20 de mayo de 2019, se realizó el pago de dividendos por \$2,600,015 en efectivo por \$1.5184 pesos por cada acción en circulación. Dicho dividendo fue decretado el 30 de abril de 2019 en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Entidad.

- b. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 abril de 2020, de las subsidiarias GANA y CAPSA se acordó decretar dividendos a favor de sus accionistas, provenientes de los resultados del ejercicio 2019, por un monto de \$300,000 y \$60,000 respectivamente, de los cuales \$92,453 y \$18,491 respectivamente, corresponden a la participación no controladora.

En los meses de abril, octubre y diciembre de 2019 la Entidad pagó a través de sus subsidiarias GANA y CAPSA dividendos a la parte no controladora por un monto de \$70,881.

- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2019, de la subsidiaria OPCEM se acordó decretar dividendos a favor de sus accionistas, provenientes de los resultados del ejercicio 2018, por un monto de \$80,200 de los cuales \$39,298 corresponden a la parte no controladora. En esa misma fecha, se reconoció un complemento del decreto de dividendos a la participación no controladora de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2018, por \$10,005. Al 31 de diciembre 2019 ambos montos por \$49,303 no se han pagado.

- d. En marzo de 2020, la Entidad efectuó la recompra de 2,500,489 acciones, a un costo promedio de \$27.00 pesos por acción. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad tiene 22,346,862 y 19,846,373 respectivamente, acciones recompradas en su poder.



Participación no controladora

	2020	2019	2018
Saldos al inicio del año	\$ 14,029,938	\$ 13,951,008	\$ 14,093,440
Dividendos pagados	(110,944)	(70,881)	-
Dividendos decretados	-	(49,303)	(99,869)
Participación en el resultado del año	44,473	322,886	(73,575)
Efecto de beneficios definidos a empleados	(1,685)	(2,169)	1,449
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria, neto de impuestos	<u>(92,210)</u>	<u>(121,603)</u>	<u>29,563</u>
Saldos al final del año	<u>\$ 13,869,572</u>	<u>\$ 14,029,938</u>	<u>\$ 13,951,008</u>

- e. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar el fondo de reserva, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. El fondo de reserva puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Entidad, y debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo.
- f. La distribución del capital contable, excepto por las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- g. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2018, OPCEM acuerda decretar dividendos a favor de sus accionistas, provenientes de los resultados del ejercicio 2017, por un monto de \$59,180 de los cuales \$29,008 corresponden a la parte no controladora.
- h. El 5 de abril de y 26 de octubre de 2018 la Entidad pagó a través de CAPSA dividendos a la parte no controladora por un monto de \$15,389.
- i. El 5 de abril y 17 de mayo de 2018 la Entidad pagó a través de GANA dividendos a la parte no controladora por un monto de \$55,472.
- j. El 20 de agosto de 2018, se realizó el pago de dividendos por \$770,552 en efectivo por 0.45 centavos de peso por cada acción en circulación. Dicho dividendo fue decretado el 26 de abril de 2018 en Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Entidad, facultando al Consejo de Administración de la Entidad, determinar la fecha de pago.

19. Transacciones y saldos con partes relacionadas

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones por los años terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron como sigue:

	2020	2019	2018
Servicios de construcción recibidos, incluye capitalizados			
Servicios otorgados	\$ (20,387)	\$ (22,653)	\$ 3,375
Otros gastos	4,981	15,084	(106,566)
Otros ingresos	(1,285)	(1,104)	(1,104)
Intereses devengados a favor	(51,256)	(77,664)	(139,631)



	2020	2019	2018
Intereses pagados	-	-	10,080
Intereses cobrados	-	(22,615)	(13,117)
Préstamos otorgados	-	-	83,640
Cobro de préstamos	-	-	(991,224)
Dividendos recibidos	-	-	(135,150)
Dividendos pagados	769,427	2,600,015	770,552
Dividendos decretados a la participación no controladora	110,944	120,184	99,869
AFAC'S pagadas	-	523,968	803,649
(Reembolso) inversión en Certificados Bursátiles Fiduciarios "LEPCB 18"	-	(3,006)	250,000
Reembolso de aportaciones de capital social en negocios conjuntos	-	-	(1,020,000)

b. Los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2020	2019	2018
Por cobrar:			
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ⁽²⁾	\$ -	\$ 282,700	\$ 274,290
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.	3,228	5,547	4,312
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.			
Inversión en Certificados Bursátiles Fiduciarios "LEPCB 18"	-	4,107	4,423
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	864	3,652	7,283
Aleatica Labs, S.A. de C.V.	13,180	7,714	3,550
AMAIT, S.A. de C.V.	-	-	815
Otras partes relacionadas	<u>528</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 17,800</u>	<u>\$ 303,720</u>	<u>\$ 294,673</u>
Por cobrar a largo plazo:			
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	\$ 613,628	\$ 554,173	\$ 496,838
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	282,700	-	-
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.			
Inversión en Certificados Bursátiles Fiduciarios "LEPCB 18" ⁽³⁾	<u>-</u>	<u>246,994</u>	<u>250,000</u>
	<u>\$ 896,328</u>	<u>\$ 801,167</u>	<u>\$ 746,838</u>



	2020	2019	2018
Por pagar:			
Aleatica, S.A.U.	\$ -	\$ 72	\$ 36,780
Aleatica Labs, S.A.	275	5,118	1,635
Aleatica Labs, S.A. de C.V.	-	6,296	-
Dividendos decretados y documento por pagar Caisse de Dépôt et Placement du Québec ("CDPQ") y Fideicomiso No. 2893	<u>-</u>	<u>27,253</u>	<u>523,968</u>
	<u>\$ 275</u>	<u>\$ 38,739</u>	<u>\$ 562,383</u>

- (1) Con fecha 19 de agosto de 2014, el GEP otorgó la concesión a AUTOVÍAS, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México-Puebla. Con fecha 8 de enero de 2015, se realiza el primer convenio modificatorio al convenio de cesión de Título de Concesión de fecha 20 de agosto de 2014, donde cede en favor del LEP la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Libramiento. El monto de la contraprestación por la cesión del Título de Concesión que a la fecha de este informe se encuentra pendiente de cobro y genera intereses sobre el saldo insoluto del 10% anual más la inflación que se registre en el período del cálculo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el saldo se encuentra integrado por un monto del principal por \$463,679 (incluye IVA), más intereses acumulados a favor por \$59,455 (incluye IVA), \$57,335 (incluye IVA) y \$33,159 en 2020, 2019 y 2018 respectivamente.
- (2) Con fecha 16 de julio de 2012, la Entidad celebró, como prestamista, un contrato de crédito simple con POETAS hasta por \$400,000 pagaderos al 31 de diciembre de 2012, devengando intereses a una tasa TIIE más dos puntos porcentuales. Al 31 de diciembre 2019 se han firmado 7 convenios modificatorios ampliando las fechas de vencimiento hasta el 31 de diciembre 2019 y en el cuarto convenio ampliando la línea de crédito hasta por \$550,000. Con fecha de 24 de abril de 2019 en asamblea de accionistas de POETAS aprobaron reconocer el saldo del este crédito más intereses a esa fecha por \$282,700, como aportaciones para futuros aumentos de capital.
- (3) Inversión en Certificados Bursátiles Fiduciarios "LEPCB 18", con la intención de conservarlos para obtener flujos de efectivo contractuales de capital e intereses hasta su vencimiento.

	2020
Certificados Bursátiles ⁽¹⁾	\$ 250,000
Amortización de capital	(3,006)
Intereses	<u>4,107</u>
	251,101
Menos porción circulante	<u>(4,107)</u>
Total de inversión en Certificados Bursátiles a largo plazo	<u>\$ 246,994</u>



Principales características de la inversión en Certificados Bursátiles “LEPCB 18”:

Fecha de concertación:	25 de abril de 2018
Fecha vencimiento:	19 de octubre de 2046
Moneda:	Pesos mexicanos
Instrumento:	CERTIBUR
Títulos:	2,500,000
Valor nominal:	\$100.00 (Cien pesos por cada Certificado Bursátil)
Plazo:	10,404 días (19 de octubre de 2046)
Tasa cupón vigente:	9.96% pagadero de forma semestral

- (1) En enero de 2020, la Entidad vendió anticipadamente la inversión en Certificados Bursátiles “LEPCB 18”, cuya fecha de vencimiento era el 19 de octubre de 2046.
- (4) La compensación total de los directivos relevantes incluye sueldo base, bonos de desempeño y prestaciones en efectivo y otros beneficios la cual ascendió al 31 diciembre de 2020, 2019 y 2018 a \$124.7, \$96.3 y 126 millones de pesos, respectivamente.

20. Integración de costos y gastos por naturaleza

a. Costos y gastos de operación

	2020	2019	2018
Servicios de operación	\$ 790,924	\$ 811,212	\$ 855,138
Mantenimiento mayor	582,853	355,485	538,031
Gastos de administración y otros	127,321	352,418	344,966
Seguros y fianzas	140,638	126,471	124,272
PTU	<u>3,911</u>	<u>2,711</u>	<u>816</u>
	<u>\$ 1,645,647</u>	<u>\$ 1,648,297</u>	<u>\$ 1,863,223</u>

b. Gastos generales y administración

	2020	2019	2018
Servicios administrativos	\$ 182,138	\$ 151,320	\$ 227,079
Honorarios y Asesorías	45,526	58,392	46,916
Publicidad y propaganda	23,648	14,008	16,277
Asesorías y otros gastos no recurrentes	114,453	73,733	167,417
Otros gastos	<u>49,664</u>	<u>65,096</u>	<u>82,278</u>
	<u>\$ 415,429</u>	<u>\$ 362,549</u>	<u>\$ 539,967</u>

21. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020 y 2019 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores. Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto, la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha durante los siguientes diez ejercicios a partir de 2014, como se muestra más adelante.



Conforme a las disposiciones fiscales vigentes, este ISR diferido acumulado será exigible de la siguiente manera:

	2011	2012	2013	Acumulado
2021	\$ 31,562	\$ 85,740	\$ 53,098	\$ 170,400
2022	-	85,740	39,823	125,563
2023	-	-	42,221	42,221
	<u>\$ 31,562</u>	<u>\$ 171,480</u>	<u>\$ 135,142</u>	<u>\$ 338,184</u>

Al mismo tiempo en el que la Ley 2014 derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro de la Entidad existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

Con fecha 14 de marzo de 2014, Aleatica presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme a este nuevo Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del ISR.

Conforme a lo dispuesto en la regla I.3.22.8. de la Resolución Miscelánea para 2014, las sociedades que al 31 de diciembre de 2013 tienen pérdidas pendientes de disminuir a nivel individual, no se pueden incluir en la determinación del resultado fiscal integrado del Grupo, hasta que hayan terminado de disminuir sus pérdidas a nivel individual, correspondientes a los ejercicios anteriores a 2014.

Las entidades del Grupo que no reunieron los requisitos para ser consideradas como parte de este régimen son GANA, CAPSA y MANOP, por no poseer más del 80% de sus acciones.

Por los movimientos de capital en distintas entidades, actualmente tampoco forman parte OPI, CONMEX y OPCM.

- a. Los impuestos a la utilidad al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se integran como sigue:

	2020	2019	2018
ISR diferido	\$ (829,085)	\$ (526,039)	\$ (897,005)
ISR causado	<u>245,315</u>	<u>333,901</u>	<u>235,655</u>
	<u>\$ (583,770)</u>	<u>\$ (192,138)</u>	<u>\$ (661,350)</u>

- b. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2020	2019	2018
ISR diferido activo:			
Efecto de pérdidas fiscales de las subsidiarias no consolidadas pendientes de amortizar	\$ 6,303,849	\$ 6,021,491	\$ 6,152,308
Instrumentos financieros derivados	155,099	35,917	-



	2020	2019	2018
Anticipos de clientes	33,066	12,823	20,912
Cuentas por pagar a proveedores, subcontratistas, gastos acumulados y obligaciones por beneficios al retiro	<u>1,131,667</u>	<u>1,078,329</u>	<u>198,180</u>
	<u>7,623,681</u>	<u>7,148,560</u>	<u>6,371,400</u>
ISR diferido pasivo:			
Instrumentos financieros derivados	-	-	154,421
FINFRA	-	-	3,044
Inversión en concesiones	12,461,886	12,971,284	12,886,732
Otros activos	<u>32,940</u>	<u>14,798</u>	<u>52,115</u>
	<u>12,494,826</u>	<u>12,986,082</u>	<u>13,096,312</u>
Total pasivo, neto	<u>\$ 4,871,145</u>	<u>\$ 5,837,522</u>	<u>\$ 6,724,912</u>

- c. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad por operaciones continuas es:

	2020 %	2019 %	2018 %
Tasa legal	30.00	30.00	30.00
Más (menos) efecto de diferencias permanentes:			
Efecto fiscal de inflación, neto	3.24	(174.34)	13.76
Efecto de cambio en la estimación por la reserva de valuación	1.32	3.58	1.37
Participación en los resultados de negocios conjuntos	<u>5.11</u>	<u>(13.01)</u>	<u>5.24</u>
Tasa efectiva	<u>39.67</u>	<u>(153.77)</u>	<u>50.37</u>

De acuerdo con la regla I.3.4.31 de la resolución miscelánea del día 29 de abril de 2009 y vigente al 31 de diciembre de 2020, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el Gobierno Federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la entidad, lo que ocurra primero. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas individuales pendientes de amortizar ascienden a \$ 24,814,897 por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido en \$ 7,444,469, de los cuales se han considerado \$1,140,620 como estimación del ISR diferido por pérdidas fiscales.

22. Información por segmentos operativos

La Entidad administra y evalúa su operación a través de cinco segmentos operativos, que corresponden a sus concesiones, y estas representan las divisiones estratégicas de la Entidad. Las divisiones estratégicas ofrecen distintos servicios, y son administradas por separado por un Director General quien es el encargado de tomar las decisiones operativas y revisa los informes de administración internos.



A continuación, se muestra la información financiera condensada de los segmentos al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

2020	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 3,949,022	\$ 535,852	\$ 547,890	\$ 971,625	\$ -	\$ -	\$ 6,004,389
Ingresos por construcción	19,241	8,482	6,548	-	600,338	-	634,609
Ingresos por servicios y otros	<u>4,691</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,913</u>	<u>-</u>	<u>101,948</u>	<u>110,552</u>
Total ingresos	3,972,954	544,334	554,438	975,538	600,338	101,948	6,749,550
Amortización de activo intangible por concesión, activos por derechos de uso y depreciación	695,212	285,868	260,420	31,414	-	97,953	1,370,867
Costos financieros	2,115,868	662,180	827,264	93,943	-	189,994	3,889,249
Participación en los resultados de negocios conjuntos	-	-	-	-	-	(250,438)	(250,438)
Impuestos a la utilidad	(204,726)	(297,260)	(319,778)	101,280	-	136,714	(583,770)
Total del activo	53,709,614	12,450,459	16,872,718	2,923,202	6,435,541	10,881,463	103,272,997
Deuda a largo plazo y porción circulante	19,998,325	5,800,447	6,446,372	1,828,198	77,089	5,042,942	39,193,373
Total del pasivo	27,694,494	4,915,729	8,108,224	2,180,079	639,518	5,031,807	48,569,851
2019	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 4,530,414	\$ 1,037,687	\$ 1,068,816	\$ 1,046,306	\$ -	\$ -	\$ 7,683,223
Ingresos por construcción	4,988	19,780	7,156	-	1,547,914	-	1,579,838
Ingresos por servicios y otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>152,229</u>	<u>152,229</u>
Total ingresos	4,535,402	1,057,467	1,075,972	1,046,306	1,547,914	152,229	9,415,290
Amortización de activo intangible por concesión, activos por derechos de uso y depreciación	885,489	555,057	539,109	31,307	-	95,048	2,106,010
Costos financieros	1,981,687	756,321	721,017	68,123	-	(140,741)	3,386,407
Participación en los resultados de negocios conjuntos	-	-	-	-	-	(54,181)	(54,181)
Impuestos a la utilidad	(98,232)	(286,721)	(291,198)	148,151	-	335,862	(192,138)
Total del activo	53,972,701	12,936,328	16,975,886	2,970,029	5,946,436	11,834,203	104,635,583
Deuda a largo plazo y porción circulante	19,387,487	5,895,334	5,768,736	1,870,271	74,684	4,978,661	37,975,173
Total del pasivo	28,127,709	5,073,060	7,702,834	2,186,923	330,412	4,388,187	47,809,125
2018	CONMEX	VIADUCTO	AUNORTE	GANÁ	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 4,229,197	\$ 990,713	\$ 975,390	\$ 881,089	\$ -	\$ -	\$ 7,076,389
Ingresos por construcción	102,357	18,951	92	-	906,854	-	1,028,254
Ingresos por servicios y otros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>140,424</u>	<u>140,424</u>
	4,331,554	1,009,664	975,482	881,089	906,854	140,424	8,245,067
Amortización de activo intangible por concesión, activos por derechos de uso y depreciación	911,526	556,099	540,019	31,342	-	34,547	2,073,533
Costos financieros	2,453,083	721,969	752,195	138,634	-	(265,717)	3,800,164
Participación en los resultados de negocios conjuntos	-	-	-	-	-	(229,177)	(229,177)
Impuestos a la utilidad	(414,736)	(275,802)	(172,828)	102,952	-	99,064	(661,350)
Total del activo	54,845,666	13,503,285	17,557,087	2,844,814	5,402,469	14,685,756	108,839,077
Deuda a largo plazo y porción circulante	18,850,725	5,842,359	5,725,637	1,905,021	63,153	5,438,360	37,825,255
Total del pasivo	29,517,235	5,443,282	7,920,735	2,184,358	136,445	3,534,472	48,736,527



23. Eventos subsecuentes

OFICIO DE CNBV QUE REQUIERE CIERTAS MEDIDAS

El 25 de febrero de 2021.- El día 24 de febrero, a las 22:14 horas, la Entidad y sus subsidiarias OPI y Commex fueron notificadas de un oficio emitido por la CNBV mediante el cual se requieren las siguientes medidas:

Primera: elaborar en términos de la NIC1, los estados financieros consolidados de las Emisoras correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y subsecuentes, considerando: (i) registrar la “Inversión en infraestructura recuperable a través de flujos futuros de peaje” y la “Porción del activo intangible recuperable a través de flujos futuros de peaje” como activos intangibles; (ii) no registrar el “Déficit a cargo de la concedente” como activo financiero; y (iii) realizar los ajustes necesarios, conforme a las NIIF, en los estados de resultados y otros resultados integrales que elabore como parte de los estados financieros consolidados tomando en consideración lo dispuesto en la NIIF 15 y en la NIC 36.

Segunda: presentar ante la CNBV: (i) información financiera anual correspondiente a 2019 incluyendo los estados financieros modificados en términos del requerimiento anterior respecto de los ejercicios 2019, 2018 y 2017 únicamente para efectos comparativos; y (ii) información financiera trimestral de los ejercicios 2019 y 2020.

Tercera: elaborar estados financieros consolidados en apego a los referidos principios contables, las NIIF, en términos del primer requerimiento; los estados financieros dictaminados correspondientes a 2020 deben reflejar las modificaciones requeridas.

En marcado contraste, el auditor externo de la Compañía y diez expertos independientes líderes en materia legal y contable han concluido que la información financiera de las Emisoras se apega a la normatividad contable aplicable, incluyendo las NIIF.

El registro de las inversiones en concesiones también es consistente con la forma de registro que fue presentada por las Emisoras a la CNBV con fecha 17 de febrero de 2017 e informada al público inversionista mediante evento relevante de fecha 23 de febrero de 2017. Esta forma de registro se presentó en respuesta a medidas similares emitidas por la CNBV en 2016. Desde entonces, las Emisoras han presentado su información financiera anual y trimestral de conformidad con dicha forma de registro.

Las Emisoras implementarán todas las acciones legales necesarias para defender sus derechos y mantener la actual forma de registro en cumplimiento de las NIIF. La Compañía considera que existen elementos suficientes para prevalecer en su posición.

La información contenida en el presente únicamente se publica en cumplimiento a las obligaciones de revelación de información a cargo de la Compañía conforme a la Ley del Mercado de Valores y sus regulaciones y para efectos informativos, por lo que, dicha información no deberá ser considerada como una manifestación de consentimiento, admisión, adopción o cualquier otra de naturaleza análoga por parte de las Emisoras respecto a las Medidas.

JUICIO DE NULIDAD EN CONTRA DEL OFICIO DE MEDIDAS DE CNBV

El 9 de abril de 2021.- En seguimiento al evento relevante publicado por la Entidad el 25 de febrero de 2021 (“ER de 25 de febrero”), la Entidad informó que, después de un análisis exhaustivo del oficio mediante el cual la CNBV requirió implementar medidas relacionadas con el registro contable del derecho de recuperación previsto en ciertos títulos de concesión (medidas que fueron descritas en el ER de 25 de febrero) (el “Oficio”), el día 9 de abril de 2021 la Entidad interpuso una demanda que inició un juicio contencioso administrativo federal (juicio de nulidad) que busca la nulidad del Oficio.

La Compañía considera que existen elementos suficientes para prevalecer en su posición.



CUMPLIMIENTO DEL OFICIO DE MEDIDAS DE CNBV

El 12 de abril de 2021.- En seguimiento a los eventos relevantes publicados por la Entidad el 25 de febrero de 2021 (“ER de 25 de febrero”) y el 9 de abril de 2021, la Entidad informó que el 12 de abril 2021 dio cumplimiento a lo instruido por el oficio mediante el cual la CNBV requirió implementar las medidas que fueron descritas en el ER de 25 de febrero (el “Oficio”).

El citado cumplimiento se mantendrá mientras que no se suspendan o revoquen los efectos del Oficio.

Como parte del cumplimiento de lo instruido en el Oficio, la Entidad presentó de nueva cuenta la información anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y los reportes trimestrales correspondientes a los años 2019 y 2020. Es importante señalar que la información anual y los reportes trimestrales mencionados anteriormente contienen la información existente a la fecha de su emisión y únicamente fueron modificados para incorporar lo instruido en el Oficio.

Adicionalmente, la Compañía informa que la mera forma de registro requerida por la CNBV no tiene un impacto económico adverso en la marcha de la Compañía, dado que no afecta a la generación de flujo de caja de la Compañía, no genera obligaciones de pago adicionales y no afecta la capacidad de la Entidad para cumplir con todas sus obligaciones bajo financiamientos. Además, la forma de registro no afecta los derechos contractuales de la Compañía bajo los títulos de concesión correspondientes.

La información contenida en el presente se publica en cumplimiento a las obligaciones de revelación de información a cargo de la Entidad conforme a la Ley del Mercado de Valores y sus regulaciones, por lo que dicha información no deberá ser considerada como una manifestación de consentimiento, admisión, adopción o cualquier otra de naturaleza análoga por parte de la Compañía respecto al Oficio.

24. Aprobación de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión el 13 de abril de 2021, por el Ing. Rubén López Barrera, Director General, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores. Los estados financieros consolidados del ejercicio 2019, 2018, 2017 y 1 de enero de 2017 fueron autorizados para su emisión el 8 de abril de 2021.

* * * * *

